



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXI - 17.301 - 06/09/2018

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Títulos de Renta Fija		Fuente: MAV		
MISGCP				
24 hs	14:28	16.275.008,00	25,335%	4.123.273,28

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Títulos de renta fija - \$	16.275.008	4.123.273,28	
Cauciones - \$	734	202.813.962,96	
Cauciones - u\$s	16	130.599,09	
Pase no garant. \$	28	22.201.131,19	
Totales	\$	229.138.367,43	
Totales	u\$s		130.599,09

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	13/9/2018	60,09	689	198.037.324,15	200.319.680,32		
8	14/9/2018	45,00	19	1.071.710,25	1.082.280,56		
11	17/9/2018	53,54	23	1.144.296,81	1.162.761,28		
12	18/9/2018	55,00	2	235.163,57	239.415,84		
32	8/10/2018	55,00	1	9.373,00	9.824,96		
Totales:		\$	734	200.497.867,78	202.813.962,96		

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	13/9/2018	1,99	14	88.952,77	88.986,71		
20	26/9/2018	2,30	2	41.560,00	41.612,38		
Totales:			14	130.512,77	130.599,09		

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	13/9/2018	45,00	3	266.000,00	268.295,60		
22	28/9/2018	72,00	9	10.000.000,00	10.433.972,50		
32	8/10/2018	75,00	1	5.293.610,40	5.641.683,81		
43	19/10/2018	57,00	15	5.488.615,02	5.857.179,28		
Totales:		\$	28	21.048.225,42	22.201.131,19		

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		Cheques de Pago Diferido \$						Fuente: MAV	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
12/9/2018	6	41,00	41,00	41,00	2.226,55	2.209,18	1		
13/9/2018	7	30,00	41,00	37,00	507.000,87	502.816,11	3		
14/9/2018	8	40,00	41,00	40,50	76.168,21	75.254,58	6		
15/9/2018	9	40,00	41,00	40,83	76.586,76	75.570,60	6		
17/9/2018	11	40,00	45,00	41,00	403.308,88	398.266,78	5		
18/9/2018	12	40,00	41,00	40,33	75.085,58	74.021,20	3		
19/9/2018	13	43,00	43,00	43,00	50.000,00	49.188,72	1		
20/9/2018	14	41,00	41,00	41,00	512.343,44	502.743,11	2		
21/9/2018	15	40,00	45,00	41,25	204.946,37	200.785,46	4		
22/9/2018	16	40,00	41,00	40,50	668.514,00	654.872,04	2		
23/9/2018	17	40,00	40,00	40,00	3.611,85	3.538,18	1		
24/9/2018	18	40,00	40,00	40,00	100.000,00	97.960,28	1		
25/9/2018	19	40,00	60,00	44,60	129.741,92	126.644,75	5		
26/9/2018	20	40,00	40,00	40,00	37.793,00	36.942,81	4		
27/9/2018	21	40,00	40,00	40,00	318.199,17	310.044,57	8		
28/9/2018	22	40,00	45,00	40,75	215.168,24	209.158,79	2		
29/9/2018	23	40,00	55,00	42,22	418.558,00	405.034,64	9		
30/9/2018	24	40,00	60,00	42,30	932.866,80	904.502,41	20		
1/10/2018	25	40,00	45,00	41,40	84.545,13	82.032,36	5		
2/10/2018	26	41,00	41,00	41,00	25.000,00	24.264,10	2		
3/10/2018	27	40,00	60,00	45,00	68.300,00	66.164,15	4		
5/10/2018	29	40,00	45,00	41,60	285.484,26	275.322,70	5		
6/10/2018	30	40,00	60,00	50,00	152.775,43	145.880,02	6		
7/10/2018	31	45,00	45,00	45,00	200.000,00	192.181,12	1		
8/10/2018	32	40,00	60,00	45,40	1.039.282,24	990.766,91	5		
9/10/2018	33	40,00	42,00	40,50	71.100,00	68.514,84	4		
10/10/2018	34	40,00	42,00	40,60	72.315,95	69.604,01	5		
11/10/2018	35	40,00	45,00	41,80	558.790,89	534.152,94	5		
12/10/2018	36	40,00	40,00	40,00	90.575,00	86.771,33	3		
13/10/2018	37	40,00	44,00	41,00	756.268,04	722.724,55	4		
15/10/2018	39	40,00	42,50	40,83	64.114,00	61.328,92	3		
16/10/2018	40	40,00	42,50	41,25	152.700,00	146.127,06	1		
17/10/2018	41	40,00	45,00	41,80	449.766,40	429.320,03	5		
18/10/2018	42	45,00	45,00	45,00	37.870,00	35.879,43	2		
19/10/2018	43	41,00	45,00	43,00	77.870,00	73.872,27	2		
20/10/2018	44	40,00	45,00	42,50	302.454,00	285.956,33	5		
21/10/2018	45	40,00	42,00	41,00	557.724,36	529.173,40	2		
22/10/2018	46	42,00	42,00	42,00	18.000,00	17.076,47	1		
23/10/2018	47	40,00	45,00	41,67	96.470,00	91.425,66	3		
25/10/2018	49	40,00	45,00	42,00	189.428,37	178.950,23	3		
26/10/2018	50	40,00	45,00	41,67	61.843,01	58.204,32	3		
27/10/2018	51	40,00	40,00	40,00	6.800,00	6.420,07	1		
28/10/2018	52	40,00	40,00	40,00	26.100,00	24.641,75	2		
29/10/2018	53	40,00	40,00	40,00	38.785,00	36.618,01	3		
30/10/2018	54	38,50	42,00	40,29	285.664,08	269.485,90	7		
31/10/2018	55	39,00	42,00	40,00	5.518.193,34	5.216.750,52	8		
1/11/2018	56	42,00	42,00	42,00	150.000,00	140.463,85	1		
2/11/2018	57	42,00	65,00	45,83	569.062,52	529.419,15	6		
3/11/2018	58	40,00	42,00	40,67	77.543,58	72.538,81	3		
4/11/2018	59	42,00	42,00	42,00	150.000,00	140.011,25	1		
5/11/2018	60	40,00	40,00	40,00	268.076,06	251.020,43	3		
6/11/2018	61	40,00	40,00	40,00	150.000,00	140.312,66	1		
7/11/2018	62	38,50	42,00	40,17	659.035,89	617.157,69	3		
8/11/2018	63	38,50	41,00	39,83	510.095,00	476.860,24	3		
9/11/2018	64	42,00	42,00	42,00	297.306,06	276.025,63	5		
10/11/2018	65	40,00	42,00	40,40	187.819,95	174.311,80	5		

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		Cheques de Pago Diferido \$						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
11/11/2018	66	42,00	42,00	42,00	116.280,00	107.841,75	1	
12/11/2018	67	40,00	40,00	40,00	43.000,00	40.017,85	2	
13/11/2018	68	40,00	42,00	41,00	165.000,00	152.911,93	2	
14/11/2018	69	40,00	40,00	40,00	12.441,00	11.554,62	1	
15/11/2018	70	40,00	41,00	40,11	394.130,26	364.395,60	1	
16/11/2018	71	40,00	48,00	41,86	507.162,00	507.162,00	9	
17/11/2018	72	40,00	40,00	40,00	35.000,00	32.309,06	2	
18/11/2018	73	62,00	62,00	62,00	24.000,00	21.255,94	1	
19/11/2018	74	38,50	42,00	40,13	715.000,00	660.832,16	4	
20/11/2018	75	42,00	60,00	51,00	190.313,00	172.817,18	2	
21/11/2018	76	40,00	60,00	44,50	151.391,49	137.125,18	5	
22/11/2018	77	40,00	60,00	43,67	249.703,00	226.473,51	6	
23/11/2018	78	38,95	46,00	41,49	926.000,00	849.698,14	6	
24/11/2018	79	40,00	42,00	40,87	56.300,00	50.684,55	4	
25/11/2018	80	38,50	40,00	39,25	45.416,00	48.726,25	2	
26/11/2018	81	40,00	40,00	40,00	18.000,00	16.515,84	1	
27/11/2018	82	40,00	63,00	50,29	2.937.814,24	2.632.206,04	7	
28/11/2018	83	40,00	62,00	44,80	227.475,44	206.723,76	5	
29/11/2018	84	38,95	40,00	39,65	293.386,00	268.371,35	3	
30/11/2018	85	38,50	63,00	45,19	5.907.413,06	5.270.370,72	26	
2/12/2018	87	40,00	40,00	40,00	5.000,00	4.555,67	1	
3/12/2018	88	38,95	40,00	39,74	598.559,16	545.899,79	4	
4/12/2018	89	40,00	42,00	40,67	288.622,68	261.897,91	3	
5/12/2018	90	42,00	42,00	42,00	200.000,00	181.042,61	2	
6/12/2018	91	38,95	42,50	40,73	650.000,00	587.747,12	2	
7/12/2018	92	38,00	48,00	43,50	1.935.352,12	1.744.300,23	5	
8/12/2018	93	38,50	45,00	41,75	262.313,48	234.723,64	2	
9/12/2018	94	40,00	40,00	40,00	21.974,00	19.882,28	1	
10/12/2018	95	40,00	42,50	41,83	657.992,06	592.286,38	6	
11/12/2018	96	42,00	42,00	42,00	200.000,00	179.918,17	1	
12/12/2018	97	40,00	42,50	41,25	82.822,68	74.450,38	2	
13/12/2018	98	40,00	40,00	40,00	14.268,04	12.846,16	1	
14/12/2018	99	40,00	46,00	42,70	967.000,00	864.164,51	5	
15/12/2018	100	40,00	42,00	40,67	163.788,00	147.133,34	3	
16/12/2018	101	42,50	42,50	42,50	2.700,00	2.410,86	1	
17/12/2018	102	40,00	40,00	40,00	2.221,00	1.995,73	1	
18/12/2018	103	39,00	40,00	39,50	84.125,00	75.705,91	2	
19/12/2018	104	40,00	42,50	41,25	101.249,00	90.441,52	2	
20/12/2018	105	39,00	42,00	40,50	483.234,34	430.225,75	6	
21/12/2018	106	40,00	43,00	41,38	115.832,00	102.530,54	4	
22/12/2018	107	40,00	40,00	40,00	21.974,00	19.571,77	1	
25/12/2018	110	38,50	38,50	38,50	19.310,00	17.269,80	1	
26/12/2018	111	40,00	43,00	41,00	43.500,00	38.527,21	3	
27/12/2018	112	40,00	40,00	40,00	7.318,00	6.486,33	1	
28/12/2018	113	40,00	43,00	40,86	383.638,53	337.447,06	7	
30/12/2018	115	38,00	42,00	40,14	458.740,00	406.067,50	6	
31/12/2018	116	40,00	45,00	42,50	817.045,95	713.983,64	6	
3/1/2019	119	40,00	40,00	40,00	265.454,90	234.149,44	1	
4/1/2019	120	42,00	42,00	42,00	200.000,00	175.202,80	1	
7/1/2019	123	40,00	42,50	42,50	110.000,00	96.022,76	2	
8/1/2019	124	39,00	43,00	41,00	256.000,00	224.256,84	2	
9/1/2019	125	41,00	45,00	43,00	688.000,00	598.755,74	3	
10/1/2019	126	40,00	45,00	42,70	527.280,00	456.491,34	5	
11/1/2019	127	44,00	44,00	44,00	150.000,00	129.677,88	1	
12/1/2019	128	40,00	43,00	41,50	66.974,00	58.199,09	2	
13/1/2019	129	40,00	40,00	40,00	14.118,07	12.345,70	1	
14/1/2019	130	42,00	45,00	43,33	700.000,00	605.079,60	3	
15/1/2019	131	42,00	42,00	42,00	200.000,00	173.975,21	1	
16/1/2019	132	38,00	45,00	41,67	1.596.891,27	1.390.113,04	1	
17/1/2019	133	40,00	43,00	41,50	152.222,00	131.219,71	4	
18/1/2019	134	39,00	39,00	39,00	750.000,00	654.231,29	1	
20/1/2019	136	39,00	42,50	40,50	205.381,93	178.241,09	3	
21/1/2019	137	38,00	42,50	40,83	123.332,00	107.699,04	3	
23/1/2019	139	40,00	41,00	40,50	74.000,00	63.975,74	2	
24/1/2019	140	38,00	38,00	38,00	110.000,00	95.745,70	2	
25/1/2019	141	42,50	42,50	42,50	85.000,00	72.794,46	1	
28/1/2019	144	38,00	40,00	38,57	800.554,00	693.069,72	6	
30/1/2019	146	38,00	43,00	40,75	881.058,77	755.399,99	10	
31/1/2019	147	39,00	45,00	42,60	1.588.126,64	1.341.834,62	5	
1/2/2019	148	38,00	42,00	40,00	300.000,00	258.803,78	2	
8/2/2019	155	45,00	45,00	45,00	75.000,00	62.772,30	1	
9/2/2019	156	40,00	40,00	40,00	21.974,00	18.713,28	1	
10/2/2019	157	43,00	43,00	43,00	25.000,00	21.055,91	1	
13/2/2019	160	40,00	40,00	40,00	11.000,00	9.350,26	1	
15/2/2019	162	38,00	45,00	42,00	1.117.500,00	935.889,26	4	
16/2/2019	163	40,00	42,00	41,00	521.974,00	438.402,27	2	
19/2/2019	166	40,00	40,00	40,00	50.000,00	42.264,94	1	
20/2/2019	167	38,00	40,00	39,33	204.000,00	173.227,56	3	
21/2/2019	168	38,00	38,00	38,00	110.000,00	93.376,44	1	
22/2/2019	169	39,00	45,00	42,00	314.821,14	264.467,53	4	
23/2/2019	170	39,00	42,50	40,13	418.509,64	352.561,04	2	
24/2/2019	171	38,00	38,00	38,00	110.000,00	93.211,68	1	
25/2/2019	172	40,00	47,95	42,99	381.347,00	314.363,78	6	
26/2/2019	173	40,00	42,50	41,25	74.265,00	61.955,52	2	
27/2/2019	174	40,00	42,50	41,25	99.612,95	83.026,51	4	
28/2/2019	175	38,00	45,00	41,17	768.006,00	636.102,74	9	
8/3/2019	183	40,00	43,00	42,25	377.923,00	310.807,42	4	
9/3/2019	184	40,00	40,00	40,00	11.000,00	9.129,15	1	
10/3/2019	185	43,00	43,00	43,00	25.000,00	20.486,74	1	
13/3/2019	188	40,00	40,00	40,00	29.202,13	24.191,51	1	
14/3/2019	189	43,00	43,00	43,00	405.739,10	330.893,68	2	
15/3/2019	190	38,90	45,00	40,58	1.321.450,00	1.093.767,15	5	
16/3/2019	191	40,00	40,00	40,00	3.000,00	2.474,02	1	
18/3/2019	193	40,00	47,95	41,67	200.000,00	159.389,64	1	
19/3/2019	194	40,00	43,00	41,50	90.000,00	73.294,42	2	
21/3/2019	196	38,00	38,00	38,00	110.000,00	91.121,60	1	
22/3/2019	197	43,00	43,00	43,00	150.000,00	121.396,90	1	
23/3/2019	198	40,00	40,00	40,00	3.000,00	2.458,46	1	
24/3/2019	199	38,00	38,00	38,00	140.000,00	115.773,26	1	
25/3/2019	200	40,00	47,95	42,79	350.347,00	280.833,26	5	
26/3/2019	201	47,95	47,95	47,95	200.000,00	158.056,90	1	
28/3/2019	203	40,00	42,50	41,67	82.651,99	66.779,66	3	
29/3/2019	204	40,00	47,95	43,98	215.000,00	169.467,10	2	
30/3/2019	205	38,00	43,00	41,30	389.445,17	313.906,77	5	
31/3/2019	206	45,00	45,00	45,00	1.375.000,00	1.094.363,28	1	
5/4/2019	211	40,00	48,00	44,00	155.000,00	121.403,87	2	
15/4/2019	221	40,00	41,00	40,50	67.000,00	53.693,59	2	
16/4/2019	222	43,00	43,00	43,00	298.000,00	235.999,91	1	
18/4/2019	224	43,00	45,00	44,00	317.781,08	250.576,40	2	
19/4/2019	225	40,00	40,00	40,00	115.000,00	92.010,09	2	
20/4/2019	226	40,00	40,00	40,00	1.926,00	1.539,62	1	
25/4/2019	231	40,00	41,00	40,50	150.000,00	119.183,07	2	
26/4/2019	232	40,00	47,95	43,98	210.000,00	160.773,24	2	
28/4/2019	234	40,00	41,00	40,33	264.283,79	210.334,38	3	
29/4/2019	235	41,00	41,00	41,00	7.026,00	5.553,73	1	

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		6/9/2018						Cheques de Pago Diferido \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
30/4/2019	236	40,00	47,95	43,74	327.270,00	251.882,27	4			
3/5/2019	239	40,00	40,00	40,00	15.000,00	11.855,78	1			
4/5/2019	240	41,00	41,00	41,00	41.000,00	32.208,42	1			
7/5/2019	243	48,00	48,00	48,00	140.000,00	105.990,21	1			
10/5/2019	246	40,00	40,00	40,00	40.000,00	31.424,98	2			
13/5/2019	249	40,00	48,00	45,00	42.627,00	851.059,74	3			
15/5/2019	251	40,00	40,00	40,00	146.000,00	114.602,15	1			
16/5/2019	252	40,00	40,00	40,00	850.000,00	664.346,90	1			
17/5/2019	253	40,00	48,00	42,25	645.000,00	498.356,06	4			
19/5/2019	255	40,00	40,00	40,00	340.000,00	265.966,57	1			
20/5/2019	256	40,00	47,95	43,98	1.050.000,00	812.730,00	2			
22/5/2019	258	40,00	40,00	40,00	850.000,00	662.078,53	1			
23/5/2019	259	47,95	47,95	47,95	200.000,00	148.788,60	1			
24/5/2019	260	40,00	40,00	40,00	20.000,00	15.525,31	1			
25/5/2019	261	40,00	46,00	40,00	100.000,00	77.560,56	1			
26/5/2019	262	40,00	40,00	40,00	935.320,00	725.906,03	2			
27/5/2019	263	47,95	47,95	47,95	200.000,00	148.498,34	1			
28/5/2019	264	41,00	41,00	41,00	87.531,99	67.453,14	2			
30/5/2019	266	46,00	47,95	46,65	1.142.252,17	851.468,83	3			
31/5/2019	267	40,00	45,00	41,67	1.200.000,00	907.267,63	3			
1/6/2019	268	43,00	43,00	43,00	104.163,58	78.956,05	1			
3/6/2019	270	48,00	48,00	48,00	140.000,00	103.215,94	1			
4/6/2019	271	41,00	41,00	41,00	41.000,00	31.404,77	1			
7/6/2019	274	40,00	48,00	44,00	165.000,00	121.796,91	2			
11/6/2019	278	41,00	41,00	41,00	74.880,00	57.012,45	1			
15/6/2019	282	41,00	43,00	42,00	439.105,00	331.344,60	2			
17/6/2019	284	45,00	45,00	45,00	137.000,00	101.378,61	1			
18/6/2019	285	47,95	47,95	47,95	200.000,00	145.378,65	1			
20/6/2019	287	43,00	43,00	43,00	210.975,89	157.251,79	1			
21/6/2019	288	40,00	47,95	43,98	230.000,00	167.433,99	2			
24/6/2019	291	37,95	47,95	42,95	700.000,00	528.103,69	2			
25/6/2019	292	38,00	41,00	39,67	674.880,00	515.162,32	3			
26/6/2019	293	37,95	38,00	37,98	1.500.000,00	1.148.709,06	2			
27/6/2019	294	37,95	38,00	37,98	2.000.000,00	1.527.762,80	3			
28/6/2019	295	37,95	48,00	41,41	2.085.985,99	1.576.761,31	7			
29/6/2019	296	45,00	45,00	45,00	161.820,00	118.235,01	1			
30/6/2019	297	43,00	46,00	44,50	604.469,00	443.711,00	2			
5/7/2019	302	40,00	40,00	40,00	25.000,00	18.737,17	1			
9/7/2019	306	41,00	41,00	41,00	74.880,00	55.679,10	1			
10/7/2019	307	40,00	40,00	40,00	650.000,00	485.968,86	2			
11/7/2019	308	40,00	48,00	45,00	280.000,00	141.946,02	1			
13/7/2019	310	43,00	43,00	43,00	59.200,00	43.251,47	1			
15/7/2019	312	42,00	48,00	45,00	250.000,00	178.441,81	2			
16/7/2019	313	43,00	43,00	43,00	80.000,00	58.397,66	1			
18/7/2019	315	48,00	48,00	48,00	200.000,00	141.024,65	1			
20/7/2019	317	40,00	46,00	44,00	1.808.106,80	1.302.355,50	3			
22/7/2019	319	48,00	48,00	48,00	200.000,00	140.763,59	1			
23/7/2019	320	41,00	41,00	41,00	74.880,00	55.035,54	1			
24/7/2019	321	40,00	40,00	40,00	150.000,00	110.874,85	1			
25/7/2019	322	40,00	48,00	42,67	800.000,00	582.539,40	3			
27/7/2019	324	40,00	40,00	40,00	188.400,00	139.146,09	1			
28/7/2019	325	40,00	40,00	40,00	12.651,99	9.314,19	1			
30/7/2019	327	41,00	41,00	41,00	74.880,00	54.719,31	1			
31/7/2019	328	40,00	46,00	43,00	1.823.106,80	1.303.222,76	4			
1/8/2019	329	41,00	41,00	41,00	600.000,00	437.021,07	1			
3/8/2019	331	46,00	46,00	46,00	884.755,87	622.659,05	2			
6/8/2019	334	41,00	41,00	41,00	74.880,00	54.406,69	1			
7/8/2019	335	40,00	48,00	44,00	290.000,00	206.728,16	2			
8/8/2019	336	47,95	47,95	47,95	200.000,00	138.375,38	1			
9/8/2019	337	43,00	43,00	43,00	50.000,00	35.700,31	1			
10/8/2019	338	43,00	43,00	43,00	188.719,69	134.633,79	1			
13/8/2019	341	43,00	43,00	43,00	59.200,00	42.198,18	1			
14/8/2019	342	40,00	47,95	43,98	350.000,00	246.894,42	2			
15/8/2019	343	42,00	42,00	42,00	50.000,00	35.761,87	1			
16/8/2019	344	43,00	48,00	44,67	270.000,00	188.409,62	3			
19/8/2019	347	47,95	47,95	47,95	200.000,00	137.252,62	1			
23/8/2019	348	40,00	40,00	40,00	87.531,99	62.943,80	2			
21/8/2019	348	48,00	48,00	48,00	140.000,00	95.872,42	1			
22/8/2019	350	47,95	47,95	47,95	200.000,00	136.636,70	1			
26/8/2019	354	47,95	47,95	47,95	200.000,00	136.391,87	1			
28/8/2019	356	47,95	47,95	47,95	200.000,00	136.147,93	1			
30/8/2019	358	46,00	46,00	46,00	988.753,92	679.575,16	2			
					92.492.524,98	78.187.080,19	683			

Totales Operados		5/9/2018						PAGARÉ EN \$ y/o U\$S		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
28/2/2019	175	50,00	50,00	50,00	500.000,00	403.314,92	1			
10/3/2019	185	44,00	50,00	47,00	1.800.000,00	1.460.372,97	2			
17/3/2019	192	44,00	44,00	44,00	1.300.000,00	1.054.631,93	1			
20/3/2019	195	50,00	50,00	50,00	500.000,00	394.594,59	1			
30/3/2019	205	50,00	50,00	50,00	500.000,00	389.541,09	1			
10/4/2019	216	50,00	50,00	50,00	500.000,00	385.835,10	1			
20/4/2019	226	50,00	50,00	50,00	500.000,00	381.002,09	1			
7/5/2019	243	44,00	44,00	44,00	1.300.000,00	1.005.467,03	1			
30/5/2019	266	46,00	46,00	46,00	500.000,00	374.466,51	1			
10/6/2019	277	46,00	46,00	46,00	500.000,00	370.618,58	1			
20/6/2019	287	46,00	46,00	46,00	500.000,00	367.189,44	1			
30/6/2019	297	46,00	46,00	46,00	500.000,00	363.467,89	1			
10/7/2019	307	46,00	46,00	46,00	500.000,00	360.515,19	1			
20/7/2019	317	46,00	46,00	46,00	500.000,00	356.626,41	1			
30/7/2019	327	46,00	46,00	46,00	500.000,00	354.080,17	1			
10/8/2019	338	46,00	46,00	46,00	500.000,00	350.019,18	1			
20/8/2019	348	50,00	50,00	50,00	500.000,00	338.589,98	1			
30/8/2019	358	50,00	50,00	50,00	500.000,00	334.862,39	1			
30/9/2019	389	50,00	50,00	50,00	500.000,00	326.184,09	1			
30/10/2019	419	50,00	50,00	50,00	500.000,00	317.667,54	1			
6/1/2020	487	48,00	48,00	48,00	120.000,00	73.151,18	1			
13/1/2020	494	48,00	48,00	48,00	120.000,00	72.742,97	1			
14/3/2019	189	9,00	9,00	9,00	59.000,00	56.372,87	1			
31/3/2019	206	9,25	9,25	9,25	32.700,00	31.070,10	1			
3/4/2019	209	9,00	9,00	9,00	20.000,00	19.019,83	1			
17/4/2019	223	9,00	9,00	9,00	20.000,00	18.957,59	1			
25/4/2019	231	9,00	9,00	9,00	25.000,00	23.652,76	1			
15/5/2019	251	9,00	9,00	9,00	46.940,00	44.204,18	1			
30/5/2019	266	9,00	9,00	9,00	10.000,00	9.384,48	1			
18/6/2019	285	9,00	9,00	9,00	20.000,00	18.686,80	1			
30/7/2019	327	9,00	9,00	9,00	10.000,00	9.253,86	1			
30/8/2019	358	9,00	9,00	9,00	100.000,00	91.847,00	2			
30/9/2019	389	9,00	9,00	9,00	40.000,00	36.499,09	2			
30/11/2019	450	9,00	9,00	9,00	10.000,00	8.997,24	1			
					13.533.640,00	10.202.906,04	37			



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 6/9/2018		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado	188939	\$GAR17080002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-08-20	24hs	\$	275.000,00		
Ch Dif Avalado	188938	\$CAR200300004	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-20	24hs	\$	275.000,00		
Ch Dif Avalado	188937	\$CAR20090002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-08-19	24hs	\$	275.000,00		
Ch Dif Avalado	188936	\$GAR260390002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-03-19	24hs	\$	275.000,00		
Ch Dif Avalado	188695	\$UAU310390001	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-19	24hs	US\$	32.700,00		
Ch Dif Avalado	188766	\$UDO150300003	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-20	24hs	US\$	38.125,00		
Ch Dif Avalado	188768	\$UDO150900003	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-20	24hs	US\$	38.125,00		
Ch Dif Avalado	188767	\$UDO030030002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-20	24hs	US\$	38.125,00		
Ch Dif Avalado	188769	\$UDO300900002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-20	24hs	US\$	38.125,00		
Ch Dif Avalado	188936	\$UR30090002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	24hs	US\$	70.000,00		
Ch Dif Avalado	188739	\$UIN030490002	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-04-19	24hs	US\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado	188740	\$UIN170490004	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-04-19	24hs	US\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado	188703	\$UPY150590001	PAGARE	002	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-05-19	24hs	US\$	46.940,00		
Ch Dif Avalado	189083	\$ACEN010700002	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-07-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189086	\$ACEN010800004	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-08-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189084	\$ACEN050700003	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-07-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189087	\$ACEN050800001	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-08-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	188763	\$ACEN051200001	CREDICOOP	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-12-18	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189088	\$ACEN090800004	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-08-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189085	\$ACEN100700030	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-07-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	188761	\$ACEN101200005	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	70.642,06		
Ch Dif Avalado	189089	\$ACEN150800011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	289.344,87		
Ch Dif Avalado	189036	\$ACEN180400008	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-04-19	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado	189080	\$ACEN190600003	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-06-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189081	\$ACEN240600003	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-06-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189082	\$ACEN270600003	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-06-19	48hs	\$	289.344,85		
Ch Dif Avalado	189090	\$ACEN300900012	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	188762	\$ACEN301100017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	58.500,00		
Ch Dif Avalado		\$ACPY150501127	ICBC	015	199	Sin Inf.	Sin Inf.	15-05-19	48hs	\$	146.000,00		
Ch Dif Avalado		\$ACPY170500412	NACION	011	519	Sin Inf.	Sin Inf.	17-05-19	48hs	\$	190.000,00		
Ch Dif Avalado		\$ACPY190500342	BAPRO	014	311	Sin Inf.	Sin Inf.	19-05-19	48hs	\$	340.000,00		
Ch Dif Avalado		\$ACPY260500411	NACION	011	570	Sin Inf.	Sin Inf.	26-05-19	48hs	\$	235.320,00		
Ch Dif Avalado	188981	\$AFF125010007	CREDICOOP	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	188977	\$AFF250100071	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	188982	\$AFF280200122	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	80.000,00		
Ch Dif Avalado	188980	\$AFF300100116	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	90.000,00		
Ch Dif Avalado	188978	\$AFF301200105	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	91.250,00		
Ch Dif Avalado	188979	\$AFF301200106	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	90.000,00		
Ch Dif Avalado	188772	\$AGAV300500027	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-19	48hs	\$	2.175.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AGAV311000007	MACRO	285	0384	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	2.690.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AGAV311000028	MACRO	285	0384	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	2.715.000,00		
Ch Dif Avalado	188927	\$AMAV050300014	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-03-19	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado	188925	\$AMAV051000006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	118.000,00		
Ch Dif Avalado	188946	\$AMAV080200007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-02-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado	188926	\$AMAV121000005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	120.000,00		
Ch Dif Avalado	188933	\$AMAV150200023	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	690.000,00		
Ch Dif Avalado	188948	\$AMAV150200024	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado	188924	\$AMAV150300027	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	290.000,00		
Ch Dif Avalado	188928	\$AMAV150300027	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado	188949	\$AMAV150300028	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado	188947	\$AMAV220200007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-02-19	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif Avalado	188923	\$AMAV230400006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-04-19	48hs	\$	335.000,00		
Ch Dif Avalado	188929	\$AMAV250300013	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	170.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVAL170900078	HSBC	150	691	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	240.644,48		
Ch Dif Avalado		\$AVFE102000077	NACION	011	458	Sin Inf.	Sin Inf.	01-12-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	188726	\$AVFE050800007	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-08-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado	188723	\$AVFE060700017	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-07-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE070100005	FRANCES	017	823	Sin Inf.	Sin Inf.	07-01-19	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado	188720	\$AVFE070100006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-01-19	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	188716	\$AVFE071200007	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	188717	\$AVFE141200011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE150100033	NACION	011	227	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-19	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado	188727	\$AVFE151200007	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE151200032	NACION	011	458	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	188724	\$AVFE160700009	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-07-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado	188721	\$AVFE161000013	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	95.100,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE210100007	FRANCES	017	823	Sin Inf.	Sin Inf.	21-01-19	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado	188718	\$AVFE211200013	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado	188728	\$AVFE230800008	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-08-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado	188725	\$AVFE260700011	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-07-19	48hs	\$	225.000,00		
Ch Dif Avalado	188719	\$AVFE281200007	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	100.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE300100042	NACION	011	227	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	210.000,00		
Ch Dif Avalado	189157	\$AVFE300700050	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-07-19	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		\$AVFE301200034	GALICIA	007	043	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	188722	\$AVFE311000027	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-18	48hs	\$	95.100,00		
Ch Dif Avalado	189209	\$AVRU020800014	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-08-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189210	\$AVRU090800013	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-08-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189203	\$AVRU150100072	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-19	48hs	\$	260.000,00		
Ch Dif Avalado	189205	\$AVRU150200003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	260.000,00		
Ch Dif Avalado	189211	\$AVRU160800023	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-08-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189207	\$AVRU190700033	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-07-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189204	\$AVRU250100038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	260.000,00		
Ch Dif Avalado	189206	\$AVRU250200028	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	260.000,00		
Ch Dif Avalado	189208	\$AVRU260700030	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-07-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	189077	\$CAMP150400041	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-04-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	189079	\$CAMP150800014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	189076	\$CAMP250400025	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	189096	\$CAMP300100025	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado	189078	\$CAMP300300034	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	189075	\$CAMP300400096	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-19	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	189276	\$CONE010300006	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-03-19	48hs	\$	130.000,00		
Ch Dif Avalado	188760	\$CONE101200026	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado	189031	\$CONE200300035	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif Avalado	188942	\$CONE240200003	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-02-19	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif Avalado	188943	\$CONE240300005	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-03-19	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif Avalado	188944	\$CONE240400004	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-04-19	48hs	\$	42.000,00		
Ch Dif Avalado	188945	\$CONE240500011	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-05-19	48hs</				

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 6/9/2018		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	189158	CUAV070500020	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-05-19	48hs	\$	222.312,31	
Ch Dif Avalado	189162	CUAV100600046	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-05-19	48hs	\$	81.749,08	
Ch Dif Avalado	189111	CUAV130300030	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-03-19	48hs	\$	137.348,00	
Ch Dif Avalado	189112	CUAV130300030	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-03-19	48hs	\$	137.342,77	
Ch Dif Avalado	188779	CUAV200200072	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	108.333,33	
Ch Dif Avalado	188785	CUAV200300074	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	188790	CUAV200400065	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	\$	136.666,67	
Ch Dif Avalado	188796	CUAV200500064	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-05-19	48hs	\$	136.666,67	
Ch Dif Avalado	188802	CUAV200600054	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-06-19	48hs	\$	160.814,00	
Ch Dif Avalado	189159	CUAV220500036	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-05-19	48hs	\$	117.187,08	
Ch Dif Avalado	188780	CUAV230200023	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-02-19	48hs	\$	108.333,33	
Ch Dif Avalado	188786	CUAV250300030	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	125.000,00	
Ch Dif Avalado	188791	CUAV250400042	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-19	48hs	\$	136.666,67	
Ch Dif Avalado	188797	CUAV250500031	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-05-19	48hs	\$	136.666,67	
Ch Dif Avalado	188803	CUAV250600029	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-06-19	48hs	\$	160.814,00	
Ch Dif Avalado	189160	CUAV260500030	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-05-19	48hs	\$	95.788,21	
Ch Dif Avalado	189161	CUAV260600028	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-06-19	48hs	\$	95.788,22	
Ch Dif Avalado	189141	CUAV280100025	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-01-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188781	CUAV280200082	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	27.083,33	
Ch Dif Avalado	188775	CUAV300100044	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	14.166,67	
Ch Dif Avalado	188774	CUAV300300050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	8.750,00	
Ch Dif Avalado	188808	CUAV300300051	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	31.250,00	
Ch Dif Avalado	188792	CUAV300400101	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-19	48hs	\$	34.166,67	
Ch Dif Avalado	188798	CUAV300500052	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-19	48hs	\$	34.166,67	
Ch Dif Avalado	188804	CUAV300600065	C.BS.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-19	48hs	\$	40.203,00	
Ch Dif Avalado	188764	DOMA150300123	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	189154	FEDE010200080	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-02-19	48hs	\$	350.000,00	
Ch Dif Avalado	189277	FEDE031100108	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	41.600,00	
Ch Dif Avalado	189148	FEDE040100051	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-01-19	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189149	FEDE070100041	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-01-19	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189168	FEDE070200057	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-02-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189172	FEDE070300099	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-03-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189163	FEDE080100065	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-01-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189001	FEDE080100065	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-01-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	189155	FEDE081000074	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	293.613,24	
Ch Dif Avalado	189150	FEDE090100069	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-01-19	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189002	FEDE100100176	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189176	FEDE101200149	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	189275	FEDE130400091	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-04-19	48hs	\$	38.632,37	
Ch Dif Avalado	189003	FEDE140100054	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-01-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	189167	FEDE150100187	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189169	FEDE150200181	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189173	FEDE150300211	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189164	FEDE151200215	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189151	FEDE160100098	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-19	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189334	FEDE160400075	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-04-19	48hs	\$	187.110,00	
Ch Dif Avalado	189274	FEDE160400076	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-04-19	48hs	\$	155.820,00	
Ch Dif Avalado	189152	FEDE161000095	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	65.000,00	
Ch Dif Avalado	189004	FEDE170100072	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-01-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	188985	FEDE170600108	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-06-19	48hs	\$	137.000,00	
Ch Dif Avalado	189142	FEDE171200089	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	188935	FEDE180400114	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-04-19	48hs	\$	187.110,00	
Ch Dif Avalado	189373	FEDE181000111	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189374	FEDE181000112	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189375	FEDE181000113	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189376	FEDE181000114	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189377	FEDE181000115	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189378	FEDE181000116	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189379	FEDE181000117	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189380	FEDE181000118	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,64	
Ch Dif Avalado	189381	FEDE181000119	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	314.316,65	
Ch Dif Avalado	189143	FEDE191200116	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189170	FEDE200200223	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189174	FEDE200300212	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189165	FEDE201200193	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189144	FEDE211200086	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189177	FEDE231200100	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-12-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188983	FEDE240400115	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-04-19	48hs	\$	137.000,00	
Ch Dif Avalado	189171	FEDE250200116	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189175	FEDE250300131	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189166	FEDE251200072	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189145	FEDE261200110	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189272	FEDE280200309	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	189153	FEDE281100133	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-18	48hs	\$	60.000,00	
Ch Dif Avalado	189146	FEDE281200118	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189156	FEDE290300095	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-03-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	189271	FEDE300100222	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	189273	FEDE300300228	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	188984	FEDE300400365	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-19	48hs	\$	137.000,00	
Ch Dif Avalado	189268	FEDE301000208	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	188906	FEDE301100347	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189269	FEDE301100348	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	189270	FEDE301200202	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-18	48hs	\$	69.936,00	
Ch Dif Avalado	189147	FEDE311200202	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-12-18	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	189376	FIDU151100045	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	108.332,00	
Ch Dif Avalado	189333	GARA010009038	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-18	48hs	\$	1.280.000,00	
Ch Dif Avalado	188919	GARA010200403	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-02-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	188853	GARA011000579	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	5.900,00	
Ch Dif Avalado	188854	GARA011000580	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	4.000,00	
Ch Dif Avalado	189212	GARA011000581	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	48.842,94	
Ch Dif Avalado	189369	GARA011000582	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	20.246,19	
Ch Dif Avalado	189300	GARA011000583	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	12.000,00	
Ch Dif Avalado	189467	GARA011000584	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-10-18	48hs	\$	5.556,00	
Ch Dif Avalado	189367	GARA011100552	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	11.670,00	
Ch Dif Avalado	189259	GARA011100538	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189383	GARA011100539	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189384	GARA011100540	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189385	GARA011100541	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189386	GARA011100542	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado												



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados							Ingresados 6/9/2018				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	189407	GARA011100563	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189408	GARA011100564	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189409	GARA011100565	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189410	GARA011100566	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189411	GARA011100567	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	27.177,05	
Ch Dif Avalado	189301	GARA011100568	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-11-18	48hs	\$	13.840,00	
Ch Dif Avalado	189302	GARA011200505	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01-12-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	188845	GARA021000468	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	13.000,00	
Ch Dif Avalado	188855	GARA021000469	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	12.000,00	
Ch Dif Avalado	189179	GARA021000470	NACION	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	124.873,67	
Ch Dif Avalado	189292	GARA021000471	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	189298	GARA021000472	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189315	GARA021000473	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	21.426,40	
Ch Dif Avalado	189316	GARA021000474	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-10-18	48hs	\$	21.426,40	
Ch Dif Avalado	189234	GARA021100492	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	11.499,84	
Ch Dif Avalado	189235	GARA021100493	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	7.225,88	
Ch Dif Avalado	189299	GARA021100494	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	9.877,97	
Ch Dif Avalado	189136	GARA031000528	GALICIA	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-01-19	48hs	\$	265.454,90	
Ch Dif Avalado	188818	GARA030500436	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-05-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	188887	GARA031000523	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	7.000,00	
Ch Dif Avalado	188960	GARA031000524	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189247	GARA031000525	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	6.000,00	
Ch Dif Avalado	189351	GARA031000526	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	48.338,78	
Ch Dif Avalado	189313	GARA031000527	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	3.500,00	
Ch Dif Avalado	189478	GARA031000528	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-10-18	48hs	\$	4.100,00	
Ch Dif Avalado	188888	GARA031100468	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	7.000,00	
Ch Dif Avalado	189074	GARA031100469	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	6.000,00	
Ch Dif Avalado	189289	GARA031100470	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-11-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188889	GARA031200519	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-12-18	48hs	\$	7.800,00	
Ch Dif Avalado	188956	GARA031200520	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189135	GARA031200521	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-12-18	48hs	\$	265.454,90	
Ch Dif Avalado	189109	GARA040800488	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-05-19	48hs	\$	41.000,00	
Ch Dif Avalado	189110	GARA040800489	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-05-19	48hs	\$	41.000,00	
Ch Dif Avalado	189249	GARA041000455	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189191	GARA041000456	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-18	48hs	\$	334.107,16	
Ch Dif Avalado	189073	GARA041100482	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-11-18	48hs	\$	5.170,00	
Ch Dif Avalado	189192	GARA050100702	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-01-19	48hs	\$	127.180,75	
Ch Dif Avalado	188815	GARA050400592	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-04-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	188826	GARA050700651	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-07-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188862	GARA051000840	HSBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	188866	GARA051000841	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	189253	GARA051000842	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189224	GARA051000843	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	83.255,58	
Ch Dif Avalado	189353	GARA051000844	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	23.443,77	
Ch Dif Avalado	189371	GARA051000845	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	18.715,68	
Ch Dif Avalado	189317	GARA051000846	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-10-18	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	188765	GARA051100749	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-11-18	48hs	\$	233.796,06	
Ch Dif Avalado	188893	GARA051100750	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-11-18	48hs	\$	8.185,00	
Ch Dif Avalado	189255	GARA051100751	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-11-18	48hs	\$	9.500,00	
Ch Dif Avalado	189202	GARA060200497	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-02-19	48hs	\$	63.000,00	
Ch Dif Avalado	188872	GARA061000528	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-10-18	48hs	\$	10.376,66	
Ch Dif Avalado	189244	GARA061000529	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189363	GARA061000530	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-10-18	48hs	\$	5.512,76	
Ch Dif Avalado	189319	GARA061000531	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-10-18	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	189245	GARA061100526	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-11-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189354	GARA061200475	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	188823	GARA070600550	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-06-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	189264	GARA071000596	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-10-18	48hs	\$	9.200,00	
Ch Dif Avalado	188930	GARA071100609	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-11-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	189466	GARA071100610	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-11-18	48hs	\$	9.035,89	
Ch Dif Avalado	188986	GARA071200618	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-12-18	48hs	\$	775.779,50	
Ch Dif Avalado	189338	GARA071200619	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-12-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189339	GARA080300480	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-03-18	48hs	\$	77.923,00	
Ch Dif Avalado	188948	GARA081000616	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188899	GARA081000617	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	4.140,76	
Ch Dif Avalado	188961	GARA081000618	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189231	GARA081000619	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189232	GARA081000620	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	28.599,30	
Ch Dif Avalado	189239	GARA081000621	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	11.467,70	
Ch Dif Avalado	189293	GARA081000622	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-18	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	188932	GARA081100548	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	3.000,00	
Ch Dif Avalado	188950	GARA081100549	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	189412	GARA081100550	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189413	GARA081100551	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189414	GARA081100552	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189415	GARA081100553	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189416	GARA081100554	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189417	GARA081100555	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189418	GARA081100556	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189419	GARA081100557	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	188992	GARA081200457	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-12-18	48hs	\$	12.313,48	
Ch Dif Avalado	189200	GARA090100487	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-01-19	48hs	\$	63.000,00	
Ch Dif Avalado	188835	GARA090300537	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-03-19	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado	188896	GARA091000528	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	40.000,00	
Ch Dif Avalado	189236	GARA091000529	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	12.772,97	
Ch Dif Avalado	189304	GARA091000530	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189463	GARA091000531	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	4.000,00	
Ch Dif Avalado	189465	GARA091000532	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-10-18	48hs	\$	9.100,00	
Ch Dif Avalado	188879	GARA100101201	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	33.270,00	
Ch Dif Avalado	189021	GARA100101202	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	5.920,00	
Ch Dif Avalado	189028	GARA100101203	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	69.010,00	
Ch Dif Avalado	189225	GARA100101204	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	189335	GARA100101205	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	40.000,00	
Ch Dif Avalado	188919	GARA100509120	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-05-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	188846	GARA101001352	SAN JUAN	045	6	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	4.668,00	
Ch Dif Avalado	188846	GARA101001358	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188905	GARA101001359	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189019	GARA101001360	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	5.800,00	
Ch Dif Avalado	189248	GARA101001361	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189257	GARA101001362	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	2.748,00	
Ch Dif Avalado	189265	GARA101001363	LIQUIDEN	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	5.800,00	
Ch Dif Avalado	189237	GARA101001364	CHUBUT	083	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	59.000,00	
Ch Dif Avalado	189294	GARA101001365	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	172.086,31	
Ch Dif Avalado	189346	GARA101001366	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-10-18	48hs	\$	195.000,00	
Ch Dif Avalado	189480	G										

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados						Ingresados 6/9/2018				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	189213	GARA11000578	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-18	48hs	\$	224.992,95
Ch Dif Avalado	189365	GARA11000579	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-18	48hs	\$	6.243,60
Ch Dif Avalado	189328	GARA11000580	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-18	48hs	\$	25.000,00
Ch Dif Avalado	189479	GARA11000581	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-18	48hs	\$	4.100,00
Ch Dif Avalado	189342	GARA11200566	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-12-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado	189094	GARA12060685	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-06-19	48hs	\$	458.620,00
Ch Dif Avalado	188859	GARA120900762	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-09-18	48hs	\$	2.226,55
Ch Dif Avalado	189347	GARA120900763	STA.CRUIZ	086	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-09-18	48hs	\$	16.500,00
Ch Dif Avalado	189375	GARA121000759	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	26.000,00
Ch Dif Avalado	189262	GARA121000761	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	59.000,00
Ch Dif Avalado	189250	GARA121000761	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado	189254	GARA121000762	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-10-18	48hs	\$	25.700,00
Ch Dif Avalado	188903	GARA121100736	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado	188964	GARA121100737	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	25.000,00
Ch Dif Avalado	189068	GARA121100738	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-11-18	48hs	\$	3.216,00
Ch Dif Avalado	188884	GARA130100552	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-01-19	48hs	\$	14.118,07
Ch Dif Avalado	188832	GARA130200484	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-02-19	48hs	\$	11.000,00
Ch Dif Avalado	189198	GARA130200484	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-02-19	48hs	\$	53.780,00
Ch Dif Avalado	188828	GARA130300534	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-03-19	48hs	\$	29.202,13
Ch Dif Avalado	189355	GARA130500500	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-05-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	188847	GARA130900566	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	12.000,87
Ch Dif Avalado	189356	GARA130900567	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-18	48hs	\$	6.000,00
Ch Dif Avalado	188882	GARA131000632	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	14.268,04
Ch Dif Avalado	189261	GARA131000633	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	3.555,00
Ch Dif Avalado	189262	GARA131000634	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	5.700,00
Ch Dif Avalado	189472	GARA131000635	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-18	48hs	\$	3.000,00
Ch Dif Avalado	188883	GARA131200523	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-12-18	48hs	\$	14.268,04
Ch Dif Avalado	189345	GARA131200524	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-12-18	48hs	\$	10.812,00
Ch Dif Avalado	189226	GARA140100611	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-01-19	48hs	\$	350.000,00
Ch Dif Avalado	188858	GARA140900702	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	2.864,04
Ch Dif Avalado	188860	GARA140900703	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	2.226,55
Ch Dif Avalado	188865	GARA140900704	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	16.546,02
Ch Dif Avalado	189359	GARA140900705	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	25.780,00
Ch Dif Avalado	189358	GARA140900706	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	10.164,00
Ch Dif Avalado	189359	GARA140900707	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-09-18	48hs	\$	18.585,60
Ch Dif Avalado	188837	GARA141200820	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	17.000,00
Ch Dif Avalado	189339	GARA141200821	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado	188990	GARA150201567	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	257.500,00
Ch Dif Avalado	188843	GARA150301442	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	140.000,00
Ch Dif Avalado	188844	GARA150301518	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-19	48hs	\$	12.963,28
Ch Dif Avalado	188856	GARA150901519	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	5.450,00
Ch Dif Avalado	188857	GARA150901520	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	5.549,00
Ch Dif Avalado	188863	GARA150901521	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	22.075,90
Ch Dif Avalado	188864	GARA150901522	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	22.796,33
Ch Dif Avalado	189364	GARA150901523	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-18	48hs	\$	7.653,25
Ch Dif Avalado	188897	GARA151001598	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	1.414,00
Ch Dif Avalado	189027	GARA151001599	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	11.000,00
Ch Dif Avalado	189194	GARA151001600	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-10-18	48hs	\$	51.700,00
Ch Dif Avalado	188890	GARA151101583	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	3.330,00
Ch Dif Avalado	189066	GARA151101584	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	3.000,00
Ch Dif Avalado	189252	GARA151101585	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	2.000,00
Ch Dif Avalado	189181	GARA151101586	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-11-18	48hs	\$	103.810,77
Ch Dif Avalado	189010	GARA151201709	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	5.000,00
Ch Dif Avalado	189343	GARA151201710	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-12-18	48hs	\$	24.930,00
Ch Dif Avalado	189317	GARA160100679	CREDICOOP	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	189196	GARA160100680	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-19	48hs	\$	63.000,00
Ch Dif Avalado	189228	GARA160100681	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-01-19	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	188840	GARA160300701	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-03-19	48hs	\$	3.000,00
Ch Dif Avalado	189024	GARA161000717	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	2.700,00
Ch Dif Avalado	189251	GARA161000718	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	18.930,00
Ch Dif Avalado	189230	GARA161000719	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-10-18	48hs	\$	13.406,24
Ch Dif Avalado	189025	GARA161100829	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	2.700,00
Ch Dif Avalado	189330	GARA161100830	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	8.800,02
Ch Dif Avalado	189026	GARA161200679	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-12-18	48hs	\$	2.700,00
Ch Dif Avalado	188820	GARA170500556	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-05-19	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado	188957	GARA170900678	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	51.149,40
Ch Dif Avalado	188966	GARA170900679	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	189357	GARA170900680	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	6.755,00
Ch Dif Avalado	189361	GARA170900681	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-18	48hs	\$	4.760,00
Ch Dif Avalado	189363	GARA171000699	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado	189214	GARA171000700	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	37.870,00
Ch Dif Avalado	189009	GARA171100659	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	5.000,00
Ch Dif Avalado	189246	GARA171100660	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	2.500,00
Ch Dif Avalado	189474	GARA171100661	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado	189011	GARA180100739	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-01-19	48hs	\$	5.000,00
Ch Dif Avalado	189060	GARA180500689	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-05-19	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado	189095	GARA180600745	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-06-19	48hs	\$	458.620,00
Ch Dif Avalado	188861	GARA180900734	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	28.000,00
Ch Dif Avalado	189366	GARA180900735	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-09-18	48hs	\$	33.083,68
Ch Dif Avalado	189242	GARA181000795	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	1.680,00
Ch Dif Avalado	189215	GARA181000796	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-10-18	48hs	\$	37.870,00
Ch Dif Avalado	189183	GARA181100717	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-11-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado	188813	GARA190300530	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-03-19	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado	188816	GARA190400557	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-04-19	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif Avalado	189354	GARA190400558	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-04-19	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	188949	GARA191000715	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif Avalado	189216	GARA191000716	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-10-18	48hs	\$	37.870,00
Ch Dif Avalado	188951	GARA191100631	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-11-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	189184	GARA191100632	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-11-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado	189137	GARA191200696	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-12-18	48hs	\$	38.750,00
Ch Dif Avalado	189420	GARA191200697	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-12-18	48hs	\$	319.755,11
Ch Dif Avalado	189029	GARA200101507	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-19	48hs	\$	69.000,00
Ch Dif Avalado	188833	GARA200201400	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-19	48hs	\$	11.000,00
Ch Dif Avalado	188842	GARA200401471	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	\$	1.922,00
Ch Dif Avalado	189059	GARA200401472	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-19	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado	189092	GARA200501553	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-05-19	48hs	\$	203.780,14
Ch Dif Avalado	189063	GARA200701655	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-19	48hs	\$	10.000,00
Ch Dif Avalado	188851	GARA200901412	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-09-18	48hs	\$	12.343,44
Ch Dif Avalado	188898	GARA201001456	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	12.330,74
Ch Dif Avalado	189022	GARA201001457	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	7.584,00
Ch Dif Avalado	189266	GARA201001458	LUQUEN	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif Avalado	189217	GARA201001459	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	37.870,00
Ch Dif Avalado	189229	GARA201001460	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	249.000,00
Ch Dif Avalado	189349	GARA201001461	C.B.S.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-10-18	48hs	\$	19.484,25
Ch Dif Avalado	189318	GARA20100146									

Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 6/9/2018		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	189370	GARA210900715	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	18.715,67	
Ch Dif Avalado	189372	GARA210900716	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-18	48hs	\$	3.230,70	
Ch Dif Avalado	189330	GARA211100735	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	3.333,00	
Ch Dif Avalado	189186	GARA211100716	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189306	GARA211100717	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	4.143,00	
Ch Dif Avalado	189468	GARA211100718	FORMOSA	315	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189422	GARA211100719	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-11-18	48hs	\$	11.616,00	
Ch Dif Avalado	188839	GARA211200758	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189031	GARA211200759	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	3.332,00	
Ch Dif Avalado	189340	GARA211200760	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	27.000,00	
Ch Dif Avalado	189344	GARA211200761	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189307	GARA211200762	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	4.143,00	
Ch Dif Avalado	189423	GARA211200763	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-12-18	48hs	\$	11.616,00	
Ch Dif Avalado	189061	GARA220600819	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-06-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	188852	GARA220900692	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	12.300,00	
Ch Dif Avalado	189858	GARA220900693	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-09-18	48hs	\$	656.214,00	
Ch Dif Avalado	189233	GARA221000712	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-10-18	48hs	\$	28.599,30	
Ch Dif Avalado	189325	GARA221000713	FORMOSA	315	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-10-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189329	GARA221000714	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-10-18	48hs	\$	51.450,00	
Ch Dif Avalado	188891	GARA221100733	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	3.330,00	
Ch Dif Avalado	188895	GARA221100734	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	12.816,00	
Ch Dif Avalado	188932	GARA221100735	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	44.468,60	
Ch Dif Avalado	189187	GARA221100736	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189326	GARA221100737	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	6.880,00	
Ch Dif Avalado	189469	GARA221100738	FORMOSA	315	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-11-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189337	GARA221200736	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-12-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189327	GARA221200737	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-12-18	48hs	\$	6.880,00	
Ch Dif Avalado	188830	GARA230100618	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-01-19	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado	189071	GARA230100619	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-01-19	48hs	\$	303.052,00	
Ch Dif Avalado	189201	GARA230100620	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-01-19	48hs	\$	63.000,00	
Ch Dif Avalado	189113	GARA230200627	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-02-19	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	188841	GARA230300663	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-03-19	48hs	\$	3.000,00	
Ch Dif Avalado	189368	GARA231000726	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	3.611,00	
Ch Dif Avalado	188931	GARA231000711	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	45.000,00	
Ch Dif Avalado	188971	GARA231000712	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	13.600,00	
Ch Dif Avalado	189218	GARA231000713	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	37.870,00	
Ch Dif Avalado	189471	GARA231000714	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-10-18	48hs	\$	45.000,00	
Ch Dif Avalado	188836	GARA231100724	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	17.000,00	
Ch Dif Avalado	188900	GARA231100725	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	27.450,00	
Ch Dif Avalado	189552	GARA231100726	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188855	GARA231100727	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189188	GARA231100728	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189470	GARA231100729	FORMOSA	315	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189016	GARA231200716	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-12-18	48hs	\$	27.450,00	
Ch Dif Avalado	188921	GARA240100560	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-01-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	189013	GARA240100561	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-01-19	48hs	\$	10.240,00	
Ch Dif Avalado	188821	GARA240500648	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-05-19	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189093	GARA240500649	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-05-19	48hs	\$	203.780,00	
Ch Dif Avalado	188968	GARA240900680	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-09-18	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189012	GARA241000731	SUPERVIL	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	10.240,00	
Ch Dif Avalado	189305	GARA241000732	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189180	GARA241100639	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	68.206,04	
Ch Dif Avalado	189189	GARA241100640	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189336	GARA241100641	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189475	GARA241100642	CORRIENT	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189477	GARA241100643	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	189486	GARA241100644	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-11-18	48hs	\$	6.800,00	
Ch Dif Avalado	189128	GARA250101033	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	55.000,00	
Ch Dif Avalado	189131	GARA250101034	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-01-19	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189040	GARA250200948	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	55.347,00	
Ch Dif Avalado	189123	GARA250200949	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	16.000,00	
Ch Dif Avalado	189124	GARA250200950	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	189129	GARA250200951	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	55.000,00	
Ch Dif Avalado	189132	GARA250200952	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-19	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189041	GARA250300886	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	55.347,00	
Ch Dif Avalado	189130	GARA250300887	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189133	GARA250300888	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188809	GARA250400990	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188810	GARA250500773	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-05-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188811	GARA250601065	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-06-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188812	GARA250701129	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-07-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189290	GARA250901045	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	189367	GARA250901046	LA PAMPA	093	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	5.808,00	
Ch Dif Avalado	189459	GARA250901047	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	188850	GARA251001104	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189193	GARA251001105	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	131.558,37	
Ch Dif Avalado	189219	GARA251001106	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	37.870,00	
Ch Dif Avalado	189382	GARA251001107	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	43.430,85	
Ch Dif Avalado	189320	GARA251001108	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	4.434,00	
Ch Dif Avalado	189421	GARA251001109	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-10-18	48hs	\$	29.947,50	
Ch Dif Avalado	188999	GARA251101129	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-11-18	48hs	\$	19.310,00	
Ch Dif Avalado	189000	GARA251200621	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25-12-18	48hs	\$	19.310,00	
Ch Dif Avalado	189122	GARA260200685	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-02-19	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	188817	GARA260400620	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-04-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189350	GARA260900737	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	10.800,00	
Ch Dif Avalado	189428	GARA260900738	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189430	GARA260900739	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	25.045,00	
Ch Dif Avalado	189436	GARA260900740	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	6.000,00	
Ch Dif Avalado	189457	GARA260900741	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-09-18	48hs	\$	2.748,00	
Ch Dif Avalado	188873	GARA261000727	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	10.376,66	
Ch Dif Avalado	188972	GARA261000728	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	13.600,00	
Ch Dif Avalado	189190	GARA261000729	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	48.132,49	
Ch Dif Avalado	189220	GARA261000730	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	37.866,35	
Ch Dif Avalado	189295	GARA261000731	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-18	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	188829	GARA261200807	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-12-18	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado	188834	GARA270200729	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado	189114	GARA270200730	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	46.638,95	
Ch Dif Avalado	189118	GARA270200731	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	189199	GARA270200732	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	64.311,77	
Ch Dif Avalado	188869	GARA270700729	MACRO	285	410	Sin Inf.	Sin Inf.	27-07-19	48hs	\$	188.400,00	
Ch Dif Avalado	189443	GARA270900652	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-09-18</				



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados										Ingresados 6/9/2018		Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	189116	GARA280202534	S.ESTERO	321	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	40.000,00	
Ch Dif Avalado	189120	GARA280202535	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	189126	GARA280300776	CREDICOOP	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-02-19	48hs	\$	3.000,00	
Ch Dif Avalado	189072	GARA280300776	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-03-19	48hs	\$	172.122,00	
Ch Dif Avalado	189117	GARA280300777	S.ESTERO	321	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-03-19	48hs	\$	40.000,00	
Ch Dif Avalado	189127	GARA280300778	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-03-19	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA280400794	GALICIA	007	28	Sin Inf.	Sin Inf.	28-04-19	48hs	\$	196.284,80	
Ch Dif Avalado	189042	GARA280400796	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-04-19	48hs	\$	55.347,00	
Ch Dif Avalado	189825	GARA280600783	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-06-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	189870	GARA280900912	CREDICOOP	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	21.931,70	
Ch Dif Avalado	189223	GARA280900913	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	83.000,00	
Ch Dif Avalado	189291	GARA280900914	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	189352	GARA280900915	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	27.507,00	
Ch Dif Avalado	189432	GARA280900916	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	72.835,00	
Ch Dif Avalado	189435	GARA280900917	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189437	GARA280900918	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	6.000,00	
Ch Dif Avalado	189455	GARA280900919	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-09-19	48hs	\$	2.250,00	
Ch Dif Avalado	189875	GARA281000818	FRANCES	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-19	48hs	\$	12.000,00	
Ch Dif Avalado	189296	GARA281000820	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-19	48hs	\$	51.672,56	
Ch Dif Avalado	189482	GARA281000821	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-19	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	188876	GARA281100820	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-11-19	48hs	\$	21.100,00	
Ch Dif Avalado	188838	GARA281200857	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-19	48hs	\$	19.298,85	
Ch Dif Avalado	188877	GARA281200858	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-19	48hs	\$	21.100,00	
Ch Dif Avalado	188880	GARA281200859	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-19	48hs	\$	20.500,00	
Ch Dif Avalado	189069	GARA281200860	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-19	48hs	\$	12.000,00	
Ch Dif Avalado	189341	GARA281200861	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-19	48hs	\$	20.000,00	
Ch Dif Avalado	188918	GARA290100611	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-01-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	189324	GARA290100612	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-01-19	48hs	\$	10.200,00	
Ch Dif Avalado	188814	GARA290300510	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-03-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	189062	GARA290600751	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-06-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189366	GARA290900743	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	12.100,00	
Ch Dif Avalado	189429	GARA290900744	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	8.000,00	
Ch Dif Avalado	189431	GARA290900745	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	3.000,00	
Ch Dif Avalado	189442	GARA290900746	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189448	GARA290900747	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado	189450	GARA290900748	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	189454	GARA290900749	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-19	48hs	\$	2.760,00	
Ch Dif Avalado	188871	GARA291000763	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189015	GARA291000764	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	21.598,50	
Ch Dif Avalado	189263	GARA291000765	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	189314	GARA291000766	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	9.620,00	
Ch Dif Avalado	189322	GARA291000767	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	10.200,00	
Ch Dif Avalado	189491	GARA291000768	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-10-19	48hs	\$	14.585,00	
Ch Dif Avalado	189953	GARA291100670	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-19	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189065	GARA291100671	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-19	48hs	\$	7.600,00	
Ch Dif Avalado	189007	GARA291100672	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-19	48hs	\$	26.160,00	
Ch Dif Avalado	189481	GARA291100673	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-11-19	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado	189008	GARA291200721	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-12-19	48hs	\$	26.160,00	
Ch Dif Avalado	189323	GARA291200722	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-12-19	48hs	\$	10.200,00	
Ch Dif Avalado	188831	GARA300101724	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado	188996	GARA300101725	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	24.070,00	
Ch Dif Avalado	189119	GARA300101726	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	189197	GARA300101727	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	64.311,77	
Ch Dif Avalado	189312	GARA300101728	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-01-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189398	GARA300301459	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	24.070,00	
Ch Dif Avalado	189321	GARA300301460	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	189221	GARA300902621	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	189360	GARA300902622	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	5.315,06	
Ch Dif Avalado	189362	GARA300902623	BERSA	386	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	16.450,37	
Ch Dif Avalado	189427	GARA300902624	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	15.790,00	
Ch Dif Avalado	189433	GARA300902625	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	52.653,37	
Ch Dif Avalado	189434	GARA300902626	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	7.000,00	
Ch Dif Avalado	189438	GARA300902627	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	12.000,00	
Ch Dif Avalado	189439	GARA300902628	ITAU	259	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	12.500,00	
Ch Dif Avalado	189440	GARA300902629	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	90.000,00	
Ch Dif Avalado	189445	GARA300902630	CHUBUT	083	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	13.500,00	
Ch Dif Avalado	189447	GARA300902631	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	208.720,00	
Ch Dif Avalado	189451	GARA300902632	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	189452	GARA300902633	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	17.000,00	
Ch Dif Avalado	189453	GARA300902634	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	17.798,00	
Ch Dif Avalado	189456	GARA300902635	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189460	GARA300902636	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189461	GARA300902637	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-19	48hs	\$	5.000,00	
Ch Dif Avalado	189973	GARA301001788	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	13.600,00	
Ch Dif Avalado	189005	GARA301001789	C.B.S.AS.	029	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	6.498,00	
Ch Dif Avalado	189006	GARA301001790	SAN JUAN	045	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	26.160,00	
Ch Dif Avalado	189991	GARA301001791	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	136.546,08	
Ch Dif Avalado	189893	GARA301001792	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	24.070,00	
Ch Dif Avalado	189182	GARA301001793	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	70.928,41	
Ch Dif Avalado	189309	GARA301001794	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189490	GARA301001795	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189902	GARA301103174	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	6.588,00	
Ch Dif Avalado	189037	GARA301103175	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	77.923,00	
Ch Dif Avalado	189034	GARA301103176	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	25.732,00	
Ch Dif Avalado	189994	GARA301103177	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	24.070,00	
Ch Dif Avalado	189267	GARA301103178	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	9.900,00	
Ch Dif Avalado	189310	GARA301103179	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189487	GARA301103180	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-19	48hs	\$	7.002,75	
Ch Dif Avalado	189038	GARA301201912	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-19	48hs	\$	77.923,00	
Ch Dif Avalado	189995	GARA301201913	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-19	48hs	\$	24.070,00	
Ch Dif Avalado	189311	GARA301201914	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-12-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	189922	GARA301101785	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-01-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	189018	GARA301017786	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-01-19	48hs	\$	6.588,00	
Ch Dif Avalado	189822	GARA310501922	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-05-19	48hs	\$	10.000,00	
Ch Dif Avalado	188827	GARA310702026	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-07-19	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado	188885	GARA311001593	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	8.644,00	
Ch Dif Avalado	188901	GARA311001594	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	6.588,00	
Ch Dif Avalado	188974	GARA311001595	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	13.859,57	
Ch Dif Avalado	189195	GARA311001596	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	32.615,77	
Ch Dif Avalado	189258	GARA311001597	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	2.748,00	
Ch Dif Avalado	189260	GARA311001598	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	17.735,00	
Ch Dif Avalado	189240	GARA311001599	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	10.800,00	
Ch Dif Avalado	189297	GARA311001600	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	51.582,55	
Ch Dif Avalado	189303	GARA311001601	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-10-19	48hs	\$	3.485,00	
Ch Dif Avalado	18932											



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados							Ingresados 6/9/2018				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	188743	INGA101200225	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-12-18	48hs	\$	90.625,00	
Ch Dif Avalado	188745	INGA130200102	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-02-19	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188759	INGA160400104	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-04-19	48hs	\$	190.000,00	
Ch Dif Avalado	188754	INGA171100116	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-11-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188755	INGA191200137	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-12-18	48hs	\$	110.000,00	
Ch Dif Avalado	188914	INGA200800225	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188747	INGA210300149	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-03-19	48hs	\$	120.000,00	
Ch Dif Avalado	188741	INGA211000100	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-10-18	48hs	\$	530.000,00	
Ch Dif Avalado	188912	INGA220700144	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-07-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188751	INGA240100089	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24-01-19	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188748	INGA260300133	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-03-19	48hs	\$	130.000,00	
Ch Dif Avalado	188909	INGA260400116	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-04-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188911	INGA260500104	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-05-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188757	INGA261200165	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-12-18	48hs	\$	110.000,00	
Ch Dif Avalado	188907	INGA270200155	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188749	INGA270300161	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-03-19	48hs	\$	130.000,00	
Ch Dif Avalado	188756	INGA271200122	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-12-18	48hs	\$	110.000,00	
Ch Dif Avalado	188750	INGA280300140	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-03-19	48hs	\$	130.000,00	
Ch Dif Avalado	188908	INGA280300141	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-03-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188752	INGA290100106	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29-01-19	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188738	INGA301000219	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	189138	LGR0020600067	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-06-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188734	LGR0070500061	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-05-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188731	LGR0080800055	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-08-19	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	189139	LGR0120600077	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-06-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188733	LGR0140300035	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-03-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188940	LGR0150200130	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-19	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188730	LGR0150800210	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	188732	LGR0160800052	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-08-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188735	LGR0200800125	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-19	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	189140	LGR0220600098	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-06-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188729	LGR0300500615	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-19	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	188739	POTE0308000025	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188701	POTE0708000012	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188713	POTE1001000223	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-01-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188714	POTE1002000013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-02-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188715	POTE1003000022	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-03-19	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado	188700	POTE1208000010	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188699	POTE1308000006	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188698	POTE1708000019	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-08-19	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	188712	POTE2812000016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28-12-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188707	PYVL0211000016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-18	48hs	\$	261.137,34	
Ch Dif Avalado	188708	PYVL041200012	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-12-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188704	PYVL051200015	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-12-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	188705	PYVL080300019	INDUSTR.	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-03-19	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado	188711	PYVL0911000025	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-11-18	48hs	\$	133.741,72	
Ch Dif Avalado	188709	PYVL111200018	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11-12-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188710	PYVL141200025	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188702	PYVL171000023	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-18	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	188706	PYVL190300017	INDUSTR.	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19-03-19	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado	188770	SGRC040100064	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-01-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	189052	SGRC041200049	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04-12-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	189048	SGRC061100058	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-11-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188988	SGRC061200046	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-12-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	189055	SGRC071200071	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-12-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189053	SGRC080300063	CORDBA	010	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03-03-19	48hs	\$	120.000,00	
Ch Dif Avalado	189049	SGRC131100066	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-11-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	188771	SGRC140100042	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-01-19	48hs	\$	200.000,00	
Ch Dif Avalado	189043	SGRC140300060	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-03-19	48hs	\$	202.869,55	
Ch Dif Avalado	189044	SGRC140300061	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-03-19	48hs	\$	202.869,55	
Ch Dif Avalado	189056	SGRC141200079	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189045	SGRC160400070	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-04-19	48hs	\$	298.000,00	
Ch Dif Avalado	189057	SGRC161100099	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189046	SGRC180400094	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18-04-19	48hs	\$	297.781,08	
Ch Dif Avalado	189050	SGRC201100165	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-11-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	189035	SGRC201200187	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20-12-18	48hs	\$	160.000,00	
Ch Dif Avalado	188987	SGRC220300072	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22-03-19	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	189058	SGRC231100082	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189051	SGRC271100081	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27-11-18	48hs	\$	400.000,00	
Ch Dif Avalado	189047	SGRC301000180	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-10-18	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	189054	SGRC301100275	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-11-18	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado	189098	SOLI020800026	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189099	SOLI050800018	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189100	SOLI060800009	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189101	SOLI070800007	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189102	SOLI080800015	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	188870	SOLI081200014	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-12-18	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	189103	SOLI090800012	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189104	SOLI120800016	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189105	SOLI130800008	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189106	SOLI140800014	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189107	SOLI150800068	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15-08-19	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	189108	SOLI160800016	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16-08-19	48hs	\$	73.629,76	
Ch Dif Avalado	188915	SOLI300800094	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-08-19	48hs	\$	171.601,92	
Ch Dif Avalado	188916	SOLI300800095	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-08-19	48hs	\$	817.152,00	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos							Ingresados 6/9/2018				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Garantizado	188293	58004376	HSBC	150	14	1414	23/08/18	27-11-18	48hs	\$	414.000,00	
Ch Dif Garantizado	188294	58004384	HSBC	150	14	1414	23/08/18	30-11-18	48hs	\$	494.000,00	
Ch Dif No Garantizado	188418	458885	FRANCES	017	508	1003	04/09/18	10-12-18	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif No Garantizado	188685	51154933	CREDICOOP	191	91	2000	30/08/18	02-11-18	48hs	\$	71.600,00	
Ch Dif No Garantizado	188989	46821386	MACRO	285	719	2500	29/08/18	29-09-18	48hs	\$	125.698,00	
Ch Dif No Garantizado	189285	382	SANTANDER	072	237	2000	04/09/18	24-11-18	48hs	\$	24.500,00	
Ch Dif No Garantizado	189287	413	SANTANDER	072	237	2000	05/09/18	28-11-18	48hs	\$	24.650,00	
Ch Dif No Garantizado	189288	379	SANTANDER	072	237	2000	04/09/18	18-11-18	48hs	\$	24.000,00	

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/ o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida.

La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte del Mercado Argentino de Valores S.A.

SUPLEMENTO DEL PROSPECTO RESUMIDO DE OFERTA PÚBLICA**FIDEICOMISO FINANCIERO "CONFIBONO XLVIII"**

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "CONFIBONO"

Hasta V/N US\$ 80.000.000.- (dólares estadounidenses ochenta millones)

(o su equivalente en otras monedas)

**ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**

Inscrito en el Registro de Fiduciarios Financieros CNV bajo el N° 41

Fiduciario y Emisor



Bazar Avenida S.A.

Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro



CORPORATE FINANCE ADVISORS

First Corporate Finance Advisors S.A.

Organizador - Asesor Financiero

COLOCADORES

Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.



Max Valores S.A



CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integrat

INTL CIBSA S.A.



SBS Trading S.A.

VALOR NOMINAL \$ 273.634.131.-**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**

V/N \$ 130.000.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

V/N \$ 13.500.000.-

Certificados de Participación

V/N \$ 130.134.131.-

Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19002-APN-DIR#CNV de fecha 02 de noviembre de 2017 y sus condicionamientos fueron levantados mediante dictamen de Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 14 de noviembre de 2017, aumento de monto y cambio de moneda autorizado por Resolución N° RESFC-2018-19655-APN-DIR#CNV. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 6 de septiembre de 2018, de la Comisión Nacional de Valores. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y del Fiduciante y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. Los auditores, en lo que les atañe, serán responsables en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.



LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDA EL 2 DE AGOSTO DE 2018. DADO QUE NO SE HA PRODUCIDO AÚN LA EMISIÓN, LAS CALIFICACIONES OTORGADAS SE BASAN EN LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR Y SUS ASESORES A MAYO DE 2018, QUEDANDO SUJETAS A LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA, AL CIERRE DE LA OPERACIÓN. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gov.ar)

Los Valores Fiduciarios que se ofrecen por el presente corresponden al Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVIII, constituido bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “CONFIBONO”, conforme al Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Título V Capítulo IV de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (N.T 2013. y mod. – las “NORMAS”). Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso que serán exclusivamente satisfechas con los Bienes Fideicomitidos, conforme lo dispone el artículo 1687 del Código Civil y Comercial de la Nación. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan los Bienes Fideicomitidos, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario, el Organizador y/o el Fiduciante, salvo la garantía de evicción que éste último presta.

La fecha de este Suplemento de Prospecto Resumido es 6 de septiembre de 2018 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto Completo y con el Prospecto del Programa, publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario el 24 de agosto de 2018. Ambos documentos están disponibles en www.cnv.gov.ar, en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen los Valores Fiduciarios, en las oficinas del Fiduciario y de los Colocadores.

I.- ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS QUE SE EMITIRÁN BAJO EL FIDEICOMISO -DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO- SERÁN OFRECIDOS POR OFERTA PÚBLICA A POTENCIALES INVERSORES SOLO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA MEDIANTE LA ENTREGA Y/O PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y DEL PROSPECTO DEL PROGRAMA.

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO, NI POR EL FIDUCIANTE

LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR Y DEL AGENTE RECAUDADOR CONTENIDA EN EL PRESENTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO HA SIDO PROPORCIONADA POR EL U OBTENIDA DE FUENTES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, SEGÚN CORRESPONDA. ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON EL ANÁLISIS DE LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO, EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLE LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS .

LA ENTREGA DEL PROSPECTO Y DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DEL FIDUCIANTE, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI EL ADMINISTRADOR Y/O LOS AGENTES COLOCADORES, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO AL DÍA DE LA FECHA DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 1687 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. EL PAGO DE LOS VALORES SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO NI CONTRA EL FIDUCIANTE, SALVO LA GARANTÍA DE EVICCIÓN QUE ÉSTE ÚLTIMO PRESTA EN RELACIÓN A LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 26.831, “LOS EMISORES DE VALORES NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES” (LOS “RESPONSABLES DIRECTOS”) AGREGA EL ARTÍCULO 120 QUE “LAS ENTIDADES Y AGENTES HABILITADOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN



EMITIDO OPINIÓN”. LA LEGITIMACIÓN PARA DEMANDAR, EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN Y OTROS ASPECTOS VINCULADOS ESTÁN REGULADOS EN LOS ARTÍCULOS 121 A 124 DE LA LEY CITADA.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

EN EL MARCO DEL COMPROMISO QUE HA ASUMIDO LA REPÚBLICA ARGENTINA A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA “DECLARACIÓN SOBRE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS FISCALES” PARA IMPLEMENTAR TEMPRANAMENTE EL NUEVO ESTÁNDAR REFERIDO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS DESARROLLADO POR LA OCDE, ADOPTADA EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DE ESA ORGANIZACIÓN DE FECHA 6 DE MAYO DE 2014 Y LAS DISPOSICIONES VINCULADAS A LA LEY DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE CUENTAS EXTRANJERAS (“FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT” FATCA) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL 631/2014 DEL 18/09/2014, HA DISPUESTO QUE LOS AGENTES REGISTRADOS DEBERÁN ARBITRAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR LOS TITULARES DE CUENTAS ALCANZADOS POR DICHO ESTÁNDAR (NO RESIDENTES). A ESOS EFECTOS, LOS LEGAJOS DE TALES CLIENTES EN PODER DE LOS AGENTES REGISTRADOS DEBERÁN INCLUIR EN EL CASO DE PERSONAS HUMANAS LA INFORMACIÓN SOBRE NACIONALIDAD, PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN ESE PAÍS, DOMICILIO Y LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO. EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y OTROS ENTE, LA INFORMACIÓN DEBERÁ COMPRENDER PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN ESE PAÍS Y DOMICILIO.

EN LA CARTERA CEDIDA AL PRESENTE FIDEICOMISO NO EXISTEN CLIENTES CUYO SALDO DE CAPITAL EXCEDA EL ESTABLECIDO EN LA COMUNICACIÓN “A” 5995 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

EL FIDUCIANTE HA DELEGADO LA PERCEPCIÓN DE LA COBRANZA DE LOS CRÉDITOS EN EL AGENTE RECAUDADOR, QUIEN SE OBLIGA A TRANSFERIRLA EN FORMA DIRECTA A LA CUENTA FIDUCIARIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS DE SU PERCEPCIÓN CUANDO LA COBRANZA SEA PERCIBIDA EN FORMA DIRECTA POR EL MISMO O A TRAVÉS DE LOS AGENTES EXTERNOS DE RECAUDACIÓN . SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO TINSA SE OBLIGA A DEPOSITAR A CADA FIDEICOMISO LOS FONDOS QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DE SU PERCEPCIÓN, AUN CUANDO LOS AGENTES EXTERNOS DE RECAUDACIÓN TENGA TRANSFERENCIAS PENDIENTES. A TAL EFECTO LAS LIQUIDACIONES QUE SE ENVÍAN MENSUALMENTE A LOS DEUDORES CONTIENEN UN CÓDIGO DE BARRAS QUE PERMITE IDENTIFICAR QUE EL CRÉDITO PERTENECE AL FIDEICOMISO Y QUE SÓLO PUEDE PERCIBIRSE A TRAVÉS DE TINSA, NO OBSTANTE EL FIDUCIANTE PERCIBIRÁ LA COBRANZA DE LOS CREDITOS EN MORA OBLIGÁNDOSE A TRANSFERIR LOS FONDOS A LA CUENTA FIDUCIARIA DENTRO DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A SU PERCEPCIÓN. LAS COBRANZAS DE BIENES FIDEICOMITIDOS COMENZARAN A SER CANALIZADAS A TRAVÉS DE TINSA A PARTIR DE LA FECHA DE CESIÓN

LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP), DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN QUE ESA ADMINISTRACIÓN ESTABLEZCA.

SE ADVIERTE AL PÚBLICO INVERSOR QUE CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2009 EL FIDUCIANTE SOLICITÓ SU CONCURSO PREVENTIVO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL NRO. 5 Y DE LA TERCERA NOMINACIÓN DE RAFAELA (PROVINCIA DE SANTA FE), CARATULADO: “EXPTE. N°2067- AÑO: 2.009- BAZAR AVENIDA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO”. EL ACUERDO CONCURSAL HA SIDO HOMOLOGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 549 DEL 26/08/2013, ENCONTRÁNDOSE EL FIDUCIANTE CUMPLIENDO PERFECTAMENTE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS. EL VENCIMIENTO FINAL DEL SALDO PENDIENTE DE CANCELACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO PARA EL AÑO 2024.

TENER PRESENTE LO DISPUESTO EN EL INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EL CUAL DEBE SER LEIDO EN FORMA CONJUNTA CON EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. EN PARTICULAR LO REFERIDO AL APARTADO FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACION.

II.- CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN

La inversión en los Valores Fiduciarios se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características. Los potenciales adquirentes de los Valores Fiduciarios deben leer cuidadosamente este Suplemento de Prospecto en su totalidad, y analizar detenidamente los riesgos asociados a la inversión en los Valores Fiduciarios.

a. Derechos que otorgan los Valores Fiduciarios. Inexistencia de recurso contra el Fiduciante o el Fiduciario

Los fondos generados por los Créditos constituyen la única fuente de pago para los inversores. Por lo tanto, si la Cobranza de los Créditos no es suficiente para pagar los Valores Fiduciarios, ni el Fiduciante ni el Fiduciario estarán obligados a utilizar recursos propios para cubrir las deficiencias de pago, y los inversores no tendrán derecho alguno contra el Fiduciario o el Fiduciante, excepto la garantía de evicción prevista por este último y sin perjuicio del compromiso asumido por el fiduciario financiero en interés de los beneficiarios de perseguir el cobro contra los obligados morosos ante el incumplimiento del administrador.

b. Riesgos generales y particulares relacionados a los Créditos

La inversión en los Valores Fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los Créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Las tasas reales de mora, ejecución y pérdidas de los Créditos pueden variar y verse afectadas por numerosos factores. Dichos factores incluyen, pero no se limitan a, cambios adversos en las condiciones generales de la economía argentina, cambios adversos en las condiciones económicas regionales, inestabilidad política, aumento del desempleo y pérdida de nivel del salario real. Estos y otros factores pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.

La mayoría de los deudores de los Créditos son empleados en relación de dependencia. Si por circunstancias sobrevinientes, tales como el cambio de empleo o disminución de las remuneraciones, suspensión o despido se comprometiese la fuente de recursos de los deudores



de los Créditos, la Cobranza de los Créditos, y consecuentemente el pago a los inversores de los Valores Fiduciarios, podría verse perjudicada.

Por último, deberá considerarse que en ciertos supuestos, contemplados en el artículo 3.6 del Contrato Suplementario, el Agente de Cobro no estará obligado a iniciar acciones judiciales para el cobro de los Créditos en mora. El Fiduciante endosa los Pagarés a favor del Fiduciario sin recurso, por lo tanto el Fiduciario no tendrá recurso alguno contra el Fiduciante en caso de falta de pago de los Deudores.

c. Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los Créditos

Por circunstancias diferentes, los deudores de los Créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores Fiduciarios.

Existen diversos factores que afectan la tasa de cancelación, incluyendo a las transferencias laborales, el desempleo o las decisiones de administración de recursos.

d. Mejoramiento del Crédito de los Valores de Deuda Fiduciaria

Si bien la subordinación resultante de la emisión de los Certificados de Participación propone mejorar la posibilidad de cobro de los Valores de Deuda Fiduciaria, no puede asegurarse que las pérdidas que ocurran bajo los Créditos no excedan el nivel de mejoramiento del crédito alcanzado mediante la subordinación. En el caso de que las pérdidas netas excedan el nivel de subordinación, los pagos a los Valores de Deuda Fiduciaria se verían perjudicados

e. Dependencia de la actuación del Administrador y del Agente de Cobro

El Fiduciante actuará como Administrador y Agente de Cobro de los Créditos. No obstante ha delegado la percepción de la Cobranza en TINSA S.A., quien la percibirá a través de su propia red de bocas de recaudación, por intermedio de bocas de los Agentes Externos subcontratados por él o por transferencia o depósito bancario a sus cuentas. Además, en su carácter de Agente de Cobro, tendrá a su cargo la gestión de la Cobranza de los Créditos en Mora conforme se establece en el artículo 3.6 del Contrato suplementario de Fideicomiso.

El incumplimiento de las funciones correspondientes a tales roles por parte de los mismos, puede perjudicar la administración y el cobro de los Créditos y resultar en pérdidas respecto de éstos, y consecuentemente, en pérdidas para los inversores. La situación económica, financiera y patrimonial del Fiduciante se expone en la sección IV "DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO".

f. Riesgos vinculados al Agente Recaudador

El Fiduciante ha celebrado con TINSA S.A. (Cobro Express) un convenio de recaudación de fecha 27 de Abril de 2016, por intermedio de cuál éste prestará por cuenta y orden de Bazar Avenida, el servicio de cobro de los créditos fideicomitidos otorgados por la Empresa, excepto los que se perciban por las gestiones de cobranza judicial y extrajudicial de los Créditos en Mora que el Fiduciante realizará en su carácter de Agente de Cobro, en cuyo supuesto deberá depositarla en la Cuenta Fiduciaria dentro del día hábil posterior a su percepción. Para cumplir con su obligación, TINSA lo realizará a través de sus propios agentes distribuidos en todo el país y también por medio de Agentes Externos de Recaudación que contrate. TINSA asume la responsabilidad por los Agentes Externos de Recaudación de manera tal que si dichos Agentes no le rindieran lo recaudado en tiempo y forma, TINSA se obliga a transferir los fondos correspondientes a los Créditos Fideicomitidos.

En oportunidad de emitir cada una de las serie de Fideicomiso, BAZAR comunica en forma fehaciente a TINSA tal circunstancia, informando además los datos del Fiduciario, datos de la Cuenta Fiduciaria y demás datos necesarios para que TINSA puede cumplir con sus obligaciones de Agente Recaudador. Según las obligaciones que emanan del citado convenio TINSA S.A. se compromete a transferir a la Cuenta Fiduciaria la cobranza correspondiente a los Créditos fideicomitidos dentro de los tres (3) días hábiles de su percepción, aun cuando los Agentes Externos de Recaudación tenga transferencias pendientes. La Cobranza de los Créditos dependerá en buena medida del cumplimiento de las obligaciones por parte de TINSA S.A.

El incumplimiento futuro de éstas u otras cargas establecidas en el citado convenio de recaudación así como la terminación del mismo por cualquiera de las causales previstas en el acuerdo, puede perjudicar o retrasar la percepción de las cuotas y resultar en pérdidas respecto de los Créditos, y consecuentemente, en pérdidas para los inversores. Sin perjuicio de lo expuesto, en cualquier supuesto de finalización del convenio de recaudación o en caso de que TINSA S.A. sea removido en sus funciones conforme lo dispuesto en el Contrato Suplementario de Fideicomiso, el Fiduciario cuenta con facultades suficientes para contratar otros agentes y/o tomar las medidas que considere apropiadas para solucionar la situación, tal como se detalla en los artículos 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13 del Contrato Suplementario.

El Fiduciante y el Agente Recaudador son empresas vinculadas, siendo los accionistas de Tinsa S.A. a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A. y ambas compañías comparten tres directores titulares y un director suplente.

g. Concurso del Fiduciante.

Con fecha 29 de diciembre de 2009 fue iniciado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nro 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe) el concurso del fiduciante. Con fecha 13 de mayo de 2013 se ha dictado resolución homologatoria Nro. 277 de la propuesta al acuerdo preventivo y la misma ha sido consentida por las mayorías legales. Con fecha 26 de agosto de 2013 se ha dictado la Resolución Nro 549 que según su propio texto es una medida judicial integradora de la resolución previa en lo relativo al cumplimiento la cual dispuso que el plazo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo comenzaran a computarse a partir de que dicha resolución quede firma. Dicha resolución se encuentra firme. Con fecha 7 de octubre de 2013 mediante Resolución Judicial Nro. 725 se dispuso el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada sobre el patrimonio de la sociedad. La propuesta concursal no limita en general el derecho del Fiduciante de disponer de activos no registrables como son los créditos que la misma origina, debiendo para ello informar al comité de acreedores. Se informa que con fecha 20 de marzo de 2018 fue notificado el comité de acreedores y hasta la fecha no se ha recibido notificación alguna. Es dable destacar que el comité de acreedores no tiene obligación de expedirse, ni brindar ninguna autorización al respecto. A la fecha no existen en las actuaciones judiciales presentación alguna por parte de los acreedores concursales verificados denunciando o haciendo saber la falta de pago al acuerdo homologado. Bazar Avenida S.A demuestra una ajustada capacidad financiera debido al ingreso en concurso preventivo desde el año 2013. Al 30/04/2018, cumplió con todos los pagos en tiempo y forma restando el 49,07% del saldo en pesos y el 65,18% en dólares. El vencimiento final del saldo está previsto para 2024. La sociedad calificador de riesgos monitoreará su cumplimiento y evolución.

h. Aplicación de disposiciones legales imperativas de protección al trabajador



Los deudores de los Créditos son generalmente empleados en relación de dependencia. Aun cuando los deudores de los Créditos mantuvieran su nivel salarial, existen disposiciones legales imperativas (conf art. 120 de la ley de contrato de trabajo y Decreto 484/87) que impiden el embargo de las remuneraciones por encima del 20%. Ello, al dificultar el recupero de los Créditos, podría aumentar el nivel de mora de los Créditos, lo que eventualmente dañaría la posibilidad de cobro de los Valores Fiduciarios.

i. Aplicación de disposiciones legales imperativas de tutela al consumidor

La Ley de Defensa del Consumidor (Ley 24.240, modificada por Ley 26.361), y el Capítulo III, Título III, del Libro Tercero, Derechos Personales del Código Civil y Comercial de la Nación, establecen un conjunto de normas y principios de tutela del consumidor, que son aplicables a la actividad crediticia financiera y no financiera (esta distinción, teniendo en consideración si la actividad está regida o no por la Ley de Entidades Financieras 21.526). Progresivamente, la normativa de defensa del consumidor ha ido adquiriendo mayor protagonismo y aplicación en las causas judiciales que involucran partes en conflicto, en virtud de relaciones entabladas con entidades de crédito, financieras y no financieras. Este incremento en el nivel de protección de los deudores de los Créditos, ha propiciado una extensión en su aplicabilidad, aún en los casos en donde la vinculación entre las partes contratantes se efectiviza mediante la suscripción de un título ejecutivo (pagaré), otorgándole al deudor el carácter de consumidor y por lo tanto permitiéndole alegar sus defensas causales e invocar normas protectorias aún en un juicio ejecutivo. Así la justicia ha dicho, entre otros precedentes, que “ello no supone un aniquilamiento o supresión del régimen procesal y cambiario de derecho común, sino que se debe procurar la armonización de ambos sistemas, prevaleciendo el régimen especial protectorio de los consumidores” (conf. Autos “Credil S.R.L. c/ Orsetti Claudio s/cobro ejecutivo” Juzgado en lo Civil y Comercial – Olavarría, 29/05/2014). Asimismo, se ha sostenido que si la ejecutante del instrumento cambiario no ha podido aportar elementos adicionales que permitieran concluir que el dinero prestado tiene un destino ajeno al consumo personal o familiar del cliente, ante la duda, se debe estar al régimen tuitivo que permita considerar al deudor como consumidor, y a la entidad crediticia como proveedor, todo ello en los términos de la Ley de Defensa del Consumidor (conf. Cám. Nac. Apel. Com., Sala E, “Medinas, Francisco Enrique c. Gamarra, Fernando Adrián s/ejecutivo” del 20/03/2013).

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y ya sea que se admitan defensas causales en un juicio ejecutivo, o bien que directamente esta vía de ejecución sea directamente rechazada, ordenando su discusión en un juicio ordinario, se podría dificultar y demorar la cobranza de los pagarés y en consecuencia, dilatar y/o dificultar la posibilidad de cobro de los inversores.

j. Reducción judicial de las tasas de interés de los Créditos

Los Créditos, conforme a las prácticas del mercado, determinan la acumulación de una tasa de intereses moratorios a los compensatorios pactados. El Fiduciante ha determinado la tasa de interés de los Créditos en base a la evaluación del riesgo crediticio, y demás prácticas habituales del mercado.

Existen normas generales del ordenamiento jurídico en base a las cuales los jueces, a pedido de parte o de oficio, pueden modificar las tasas de interés acordadas por las partes respecto de los Créditos.

De ocurrir tal circunstancia, la disminución del flujo de fondos de los Créditos podría perjudicar la posibilidad de cobro de los inversores. El Fiduciante, en base a su conocimiento específico de la materia, considera que tal posibilidad es de difícil verificación, pero no puede asegurarse que ello no ocurra.

k. Desarrollo de un mercado secundario para la negociación de los Valores Fiduciarios

No puede garantizarse el desarrollo de un mercado secundario para los Valores Fiduciarios o, en caso de desarrollarse, que el mismo proveerá a los inversores un nivel de liquidez satisfactorio, o acorde al plazo de los Valores Fiduciarios.

l. Posible afectación de condiciones de los Certificados de Participación por decisión de una mayoría de Beneficiarios

Conforme a lo dispuesto en el Contrato Suplementario, cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria, la Mayoría Ordinaria de Beneficiarios titulares de Certificados de Participación podrán resolver y así instruir al Fiduciario: (a) la liquidación anticipada del Fideicomiso, sea (i) por el procedimiento de enajenación a terceros establecido en el apartado V del artículo 2.13 del Contrato Suplementario, salvo que se establezca otro procedimiento de realización de los Créditos, que podrán ser readquiridos por el Fiduciante, sea (ii) mediante adjudicación directa de los Créditos a los Beneficiarios en condiciones equitativas, pudiéndose dar opción a los Beneficiarios minoritarios reciban el valor contable de los Créditos neto de provisiones y gastos en cuanto hubiere recursos líquidos en el Fideicomiso; y/o (b) el retiro de los Certificados de la oferta pública y listado o (c) la conversión del Fideicomiso Financiero en un fideicomiso privado. Adoptada una de las alternativas, salvo en su caso que el procedimiento de realización de los activos haya tenido efectivo comienzo, podrá ser sustituida en cualquier momento por cualquiera de las otras, por igual mayoría. La resolución que se adopte se anunciará por el Fiduciario en la AIF y, durante tres (3) días en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios. En caso de adoptarse las alternativas (b) o (c), los Beneficiarios disconformes podrán solicitar el reembolso del valor nominal residual de sus Certificados de Participación, más una renta tal que, computando los Servicios ya percibidos, sea equivalente a una vez y media la última tasa de interés pagada a los VDFB, en su caso hasta la concurrencia de la valuación de los Créditos conforme al criterio indicado en el apartado II del artículo 2.12 del Contrato Suplementario, sin derecho a ninguna otra prestación, y en la medida que existan fondos suficientes en el Fideicomiso.

En caso que el Fiduciante resulte ser Beneficiario de CP, podrá asistir a las asambleas no pudiendo votar cuando la decisión a adoptarse pueda generar conflicto con el interés del resto de los Beneficiarios.

m. Reclamo impositivo de la Provincia de Misiones y otras provincias

La Provincia de Misiones ha reclamado con relación a distintos fideicomisos financieros el pago de una supuesta deuda en concepto de impuesto de sellos, con fundamento en que los respectivos contratos de fideicomiso, en tanto implican la colocación por oferta pública de los valores de deuda fiduciaria, pueden tener efectos en dicha provincia, sobre la base de presumir que al estar las ofertas dirigidas a los inversores de cualquier parte del país se incluye a los habitantes de dicha provincia. Determina así una deuda equivalente al 1% sobre el 2,66% del monto de cada fideicomiso (porcentaje éste en el que participa la población misionera sobre el total de la población del país), con más intereses y multa.

Dichas intimaciones fueron cursadas en carácter de vista del procedimiento de determinación de oficio (artículo 43 del Código Fiscal de la Provincia), adquiriendo el carácter de legal intimación. Con apoyo en esa determinación de deuda, un juez provincial dispuso embargos sobre cuentas fiduciarias, medidas que por determinadas circunstancias no han afectado hasta el momento a fideicomisos en vigencia.

Los fiduciarios de los fideicomisos financieros afectados – entre los que se encuentra Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. – interpusieron el 24 de agosto de 2010 una acción declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación tendiente a que revoque los actos administrativos que constituyen dichas determinaciones de deuda fiscal y por lo tanto quede sin efecto la pretensión de la Provincia, fundado ello en su irrazonabilidad y violación de la Constitución Nacional y normativa de carácter federal.



El 6 de diciembre de 2011, la CSJN se pronunció declarándose competente y haciendo lugar a la medida cautelar solicitada, por lo que ordenó a la Provincia de Misiones que se abstenga de aplicar el Impuesto de Sellos respecto de los fideicomisos indicados en la causa. Se desconoce la actitud que adoptará la Provincia de Misiones con relación a otros fideicomisos. Entonces, la provincia podría continuar con su pretensión recaudatoria respecto de los fideicomisos no directamente involucrados en la contienda, y obtener la traba de embargo sobre los fondos en la Cuenta Fiduciaria en el presente Fideicomiso, situación que no fue considerada en el Flujo de Fondos de los Valores Fiduciarios.

En el mes de marzo de 2015 la Procuradora General de la Nación presentó dictamen ante la Corte opinando que corresponde hacer lugar a la demanda. La causa quedó para recibir sentencia definitiva.

Aunque la sentencia definitiva de la Corte sea favorable a la demanda, si bien con menor probabilidad, la Provincia podría continuar con su pretensión recaudatoria, toda vez que el fallo no tiene efectos erga omnes sino limitados a los fideicomisos por los cuales se ha demandado. No obstante, en tal escenario, y por la importancia que tiene un pronunciamiento del más alto tribunal de la República, es probable que la Provincia desista de su pretensión respecto de todas las emisiones, sin necesidad de entablar nuevas demandas.

Existen otras jurisdicciones provinciales que han efectuado determinaciones de supuestas deudas por impuesto de sellos respecto de fideicomisos financieros, que aunque no han determinado hasta el momento la traba de medidas cautelares sobre los Bienes Fideicomitidos, no puede asegurarse que efectiven esas medidas en el futuro.

n. Riesgos derivados del dictado de normas reglamentarias a la ley N° 27.440 y ley N° 27.430.

La ley N° 27.430 publicada en el Boletín Oficial el 29/12/2017 introdujo modificaciones a la Ley del Impuesto a las Ganancias y otras leyes de contenido tributario, aplicables –en términos generales- a partir del 1/01/2018. Asimismo mediante la ley N° 27.440 (Boletín Oficial del 11/05/2018) se dispuso un tratamiento diferencial en el impuesto a las ganancias para los fideicomisos financieros con oferta pública y sus inversores. Las modificaciones apuntadas requieren el dictado de normas reglamentarias por parte del Poder Ejecutivo Nacional y/o la administración federal de ingresos públicos, las cuales no han sido emitidas a la fecha del presente Suplemento de Prospecto; por tanto, las consideraciones impositivas expuestas más adelante se basan en la interpretación razonable de las normas existentes a la fecha. La reglamentación de las normas citadas podría implicar un tratamiento impositivo diferente y afectar el flujo de fondos disponible para el pago de Servicios de los Valores Fiduciarios prolongando su duración aunque no se vería afectado el repago de los mismos.

ñ. Riesgos derivados del contexto económico

Recientemente el peso se depreció frente al dólar estadounidense lo que podría implicar un aumento en el Índice de Precios al Consumidor como así también el incremento de la tasa de interés de mercado. Como consecuencia de ello las metas de inflación fijadas para el año 2018 en un 15% podrían no cumplirse siendo necesaria tal vez su revisión. De mantenerse este contexto sin ajustes salariales la capacidad de pago de los deudores podría verse afectada y en consecuencia el pago de los Valores Fiduciarios.

Los compradores potenciales de los Valores Fiduciarios ofrecidos por la presente deberán considerar cuidadosamente toda la información de este Suplemento de Prospecto.

III.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fideicomiso Financiero	CONFIBONO XLVIII, a emitirse bajo el Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios Confibono.
Monto de la emisión	Valor Nominal \$273.634.131- (pesos doscientos setenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento treinta y uno)
Fiduciario	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Fiduciante	Bazar Avenida S.A.
Emisor	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.
Organizador	First Corporate Finance Advisors S.A.
Administrador	Bazar Avenida S.A.
Agente de Cobro	Bazar Avenida S.A.
Agente Recaudador	Tinsa S.A (Cobro Express) La relación jurídica y económica que el Fiduciante mantiene con el Agente Recaudador es la entablada con relación a la asignación de la cobranza de parte de los créditos originados por el mismo. Asimismo, los accionista de Tinsa S.A. son a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A. y ambas comparten tres directores titulares y un director suplente. Adicionalmente los Fideicomiso Marsan y Wiseconsol son titulares de TINSA S.A., ambos con el 50% de participación y a su vez accionistas de Bazar Avenida S.A.
Agente de Custodia	Centibox S.A.
Agente de Control y Revisión	Daniel H. Zubillaga, (inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. el 19-01-1983 al T°127, F°154 y el 05-07-1993 en el C.P.C.E. Prov. Santa Fe M.N. 10727) en carácter de Agente de Control y Revisión titular, y Miguel Ángel Darío Molfino (inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A. el 24-04-2015 al T° 390 F° 099 y el 10-09-1984 en el C.P.C.E. Prov. Santa Fe M.N. 01/07576) en carácter de Agente de Control y Revisión suplente, ambos miembros de Zubillaga & Asociados S.A (en adelante el “Agente de Control y Revisión”).
Asesores Legales	Nicholson y Cano Abogados
Asesor Financiero	First Corporate Finance Advisors S.A.
Depositaria	Caja de Valores S.A.



Relaciones entre las partes	<p>La única relación jurídica y económica que el Fiduciario tiene con los demás participantes es la entablada con relación al presente Fideicomiso y a las series vigentes bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "CONFIBONO".</p> <p>La única relación jurídica y económica que el Fiduciario mantiene con el Fiduciante, es la entablada con relación al presente Fideicomiso y a las series vigentes bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios "CONFIBONO".</p>
Objeto del Fideicomiso	Titulización de Créditos.
Bienes Fideicomitados	Créditos de consumo y personales originados por el Fiduciante, instrumentados en facturas, y en Pagarés que fueron endosados a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. como fiduciario del Fideicomiso. También constituyen Bienes Fideicomitados, todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, cesión de los Créditos y el resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA")	<p>Valor nominal equivalente al 47,51% del valor fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$130.000.000.- (pesos ciento treinta millones) con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 200 puntos básicos anuales, con un mínimo de 28,0% nominal anual y con un máximo de 38,0% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p> <p>Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFA no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFA conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ("VDFB")	<p>Valor nominal equivalente al 4,93% del valor fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$13.500.000.- (pesos trece millones quinientos mil) con derecho a pagos de Servicios mensuales una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 400 puntos básicos anuales, con un mínimo de 30,0% nominal anual y con un máximo de 40,0% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).</p> <p>Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFB no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFB conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.</p>
Certificados de Participación ("CP")	<p>Valor nominal equivalente al 47,56% del valor fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, o sea, \$ 130.134.131.- (pesos ciento treinta millones ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y uno) que pagarán mensualmente, una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir lo correspondiente a la Fondo de Gastos, al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante, y a la devolución de los adelantos de fondos realizados por el Fiduciante -de corresponder- y a la restitución del Fondo de Liquidez al Fiduciante conforme lo dispuesto en el artículo 2.8 último párrafo: a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos por el Fideicomiso durante el Período de Devengamiento correspondiente hasta cancelar el valor nominal menos \$ 100.- y b) en concepto de utilidad final, el remanente, de existir tomando en cuenta que con el último pago de Servicios se cancelará el valor nominal residual (\$ 100).</p>
Tasa BADLAR para Bancos Privados o Tasa BADLAR	<p>La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados, domingos y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la Tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gob.ar → Publicaciones y Estadísticas → Estadísticas → Monetarias y Financieras → Cuadros estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés y montos operados → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.</p>
Período de Devengamiento	<p>Es el período transcurrido entre el 31 de agosto de 2018 (exclusive) y (a) el 30 de septiembre de 2018 (inclusive) para la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFA, o el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFB, para el primer Servicio y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.</p>



Fecha de Pago de Servicios	Los Servicios serán pagados por el Fiduciario como se indica en el Cuadro de Pago de Servicios contenido en el Suplemento de Prospecto, o el Día Hábil siguiente a cada fecha allí indicada.
Moneda de Pago	Pesos
Fecha de Corte	31 de agosto de 2018.
Forma en que están representados los Valores Fiduciarios	Certificados Globales permanentes para su depósito en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
Precio de Suscripción - Colocación	La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A, SBS Trading S.A., INTL CIBSA S.A. y Max Valores S.A., a la Tasa de Corte que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado "Subasta Holandesa Modificada". El Mercado Argentino de Valores de S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los Colocadores y demás agentes habilitados a través del citado sistema. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos en conjunto el "Periodo de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Ver más detalles en el Capítulo XII "COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS".
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto Mínimo de Suscripción.	Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso). El monto mínimo de suscripción se fija en la suma de \$20.000.-
Fecha de Liquidación	Tendrá lugar dentro de las 48 horas hábiles bursátiles posteriores al último día del Periodo de Colocación de los Valores Fiduciarios u otra fecha que se especifique en el Aviso de Suscripción.
Fecha de Emisión	Tendrá lugar dentro de las 48 horas hábiles bursátiles posteriores al último día del Periodo de Colocación de los Valores Fiduciarios u otra fecha que se especifique en el Aviso de Suscripción.
Plazo del Fideicomiso	La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a las condiciones de emisión de los mismos previstos en la sección II del Contrato Suplementario, previa liquidación de los activos y pasivos remanente del Fideicomiso, si los hubiera, según lo establecido en el presente. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Plazo de los Valores Fiduciarios	Sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los VDF se producirá en la Fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo (el "Plazo de los VDF") y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento del Plazo de los VDF (el "Plazo de los CP").
Fecha de cierre de los Estados Contables del Fideicomiso	Será el 31 de diciembre de cada año.
Listado y Negociación	Los Valores Fiduciario podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV") y en el Mercado Abierto Electrónico S.A ("MAE"), como así también en otros mercados autorizados.
Destino de los Fondos provenientes de la Colocación	El producido de la colocación de los Valores Fiduciario, neto de gastos y comisiones y constitución del Fondos de Liquidez y del pago correspondiente a los Underwriters, será puesto a disposición del Fiduciante como contravalor de la transferencia fiduciaria de los Créditos que integran el Fideicomiso.
Sociedad Calificadora de Riesgo. Calificaciones de Riesgo	El día 2 de agosto de 2018 - FIX SCR S.A Agente de Calificación de Riesgo "Afiada de Fitch Ratings" - Reg. CNV N° 9, emitió un informe de calificación mediante el cual se otorgaron las siguientes notas VDFa: AAsf (arg): Significado: AAsf(arg): "AA" nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. VDFb: Asf (arg): Significado: Asf(arg): "A" nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. CP: CCsf: Significado: CCsf(arg): "CC" nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.



Resoluciones Sociales	La constitución del presente Fideicomiso ha sido resuelta por el directorio del Fiduciante en su reunión del 8 de agosto de 2016 y sus condiciones de emisión fueron ratificadas por sus apoderados mediante nota del día 6 de agosto de 2018. La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el directorio del Fiduciario en su reunión del 18 de mayo de 2018.
Normativa aplicable para suscripción e integración de los valores fiduciarios con fondos provenientes del exterior.	Para un detalle de la totalidad de la normativa cambiarias y de ingreso de capitales se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa a las Comunicaciones "A" 6244 y complementarias del BCRA, la Resolución N° 3/2015 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la Resolución 1/2017 del Ministerio de Hacienda, al Decreto N° 616/2005, la Resolución N° 637/2005 y 280/09 del Ministerio de Hacienda con sus reglamentaciones y normas complementarias, a cuyo efecto los interesados podrán consultar las mismas en el sitio web del BCRA (http://bcra.gov.ar), en www.argentina.gob.ar /hacienda, o en www.infoleg.gob.ar .
Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.	Los inversores deben tener en cuenta las disposiciones contenidas en: a) el Código Penal, en especial el 277 del Capítulo XIII Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo (b) los artículos 306 y 307 del Título XIII del libro II del mismo Código, relativo al delito contra el orden económico y financiero, (c) la ley 25.246, y (d) las resoluciones de la Unidad de Información Financiera ("UIF"). El Emisor cumple con todas las disposiciones de la ley 25.246 y complementarias y con la normativa aplicable sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, establecidas por resoluciones de la UIF (en especial las resoluciones 11/2011 -y modificatorias- 68/13, 3/14, 4/17, 21/18 y complementarias), que reglamentan las obligaciones emergentes del art. 21 a) y b) de la ley mencionada. Todas ellas pueden ser consultadas en www.argentina.gob.ar/uif . Asimismo, se da cumplimiento a las disposiciones del Título XI de las NORMAS de la CNV, que pueden ser consultadas en www.cnv.gov.ar .

IV.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

V.- DECLARACIONES DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR Y AGENTE DE COBRO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VII.- DESCRIPCIÓN DEL ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE RECAUDADOR

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

IX. DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CUSTODIA

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

X.- DESCRIPCIÓN DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XI.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS

El listado de los créditos que integran el haber fideicomitado se adjunta en un CD- ROM Marca Verbatim N° A3121MK08095650LH que forman parte integrante del Suplemento de Prospecto y se encuentra a disposición de los inversores en las oficinas del Fiduciario.

La cartera seleccionada que forma parte del presente fideicomiso corresponde a créditos que a la Fecha de Selección no observan atrasos mayores a 30 días y corresponden a operaciones no refinanciadas. La cesión de los Créditos al presente Fideicomiso tuvo lugar en fecha 3 de julio de 2018, sobre cartera analizada al 31 de mayo de 2018.

En la cartera cedida al presente fideicomiso no existen clientes cuyo saldo de capital exceda el establecido en la comunicación "A" 5995 del Banco Central de la República Argentina.

DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS DE ORIGINACIÓN Y COBRANZA DE LOS CRÉDITOS

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

Resumen de Cesiones

	Fecha de Cesión	Fecha selección	Ops	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	Participación sobre Cap. Transferido
Cesión 1	03-jul-18	31-may-17	22.260	\$ 144.052.347	\$ 161.760.374	\$ 305.812.722	\$ 273.634.131	100,0%
Total			22.260	\$ 144.052.347	\$ 161.760.374	\$ 305.812.722	\$ 273.634.131	100,0%

* De acuerdo a la definición de Valor Fideicomitado prevista en el Contrato Suplementario, el capital transferido de los créditos es igual al valor presente de los Créditos (capital e intereses), conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento sobre las cuotas futuras de los créditos a la Fecha de Corte.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA**

Línea	Cant. Créditos	Capital Original	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal	Valor Fideicomitado	Participación sobre Cap. Transferido	Participación sobre Val. Nominal	Participación sobre Val. Fideicomitado
Préstamos Personales	8.502	93.864.055	63.255.148	98.130.520	161.385.668	143.592.175	43,9%	52,8%	52,5%
Financiación Electrodomésticos	13.758	120.476.842	80.797.199	63.629.854	144.427.053	130.041.956	56,1%	47,2%	47,5%

Total	22.260	214.340.897	144.052.347	161.760.374	305.812.722	273.634.131	100,0%	100,0%	100,0%
--------------	---------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	---------------	---------------	---------------

* De acuerdo a la definición de Valor Fideicomitado prevista en el Contrato Suplementario, el capital transferido de los créditos es igual al valor presente de los Créditos (capital e intereses), conforme surge de aplicar la Tasa de Descuento sobre las cuotas futuras de los créditos a la Fecha de Corte.

Cantidad de Créditos **22.260**

Cantidad de Clientes **17.931**

Cantidad de Créditos / Clientes **1,24**

Línea	Promedios				Promedios Ponderados				
	Originac.	Capital Transf Promedio	Valor Nominal promedio	Valor Fideic. promedio	Antigüedad (cuotas)	Vida Reman. (cuotas)	TNA	Plazo	Monto Cuota
Préstamos Personales	\$ 11.040	\$ 7.440	\$ 18.982	\$ 16.889	4	13	83,6%	17	\$ 997,98
Financiación Electrodomésticos	\$ 8.757	\$ 5.873	\$ 10.498	\$ 9.452	7	22	83,3%	28	\$ 1.039,00

Total	9.629	6.471	13.738	12.293	5	17	83,4%	23	\$ 1.023,33
--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	----------	-----------	--------------	-----------	--------------------

Se define como Antigüedad al número de cuotas del crédito vencidas con anterioridad a la fecha de corte.

CAPITAL ORIGINAL

Capital Original		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 1000		627	2,8%	2,8%	\$ 719.022	0,3%	0,3%	\$ 421.903	\$ 523.176
1001 - 1500		631	2,8%	5,7%	\$ 1.048.042	0,4%	0,6%	\$ 624.386	\$ 811.149
1501 - 2000		535	2,4%	8,1%	\$ 1.076.653	0,4%	1,0%	\$ 662.172	\$ 924.846
2001 - 5000		3.821	17,2%	25,2%	\$ 15.504.420	5,7%	6,7%	\$ 8.909.330	\$ 13.761.970
5001 - 10000		7.425	33,4%	58,6%	\$ 59.784.087	21,8%	28,6%	\$ 32.623.494	\$ 53.750.116
10001 - 20000		7.629	34,3%	92,8%	\$ 136.957.624	50,1%	78,6%	\$ 70.231.332	\$ 103.764.779
20001 - 30000		1.361	6,1%	99,0%	\$ 46.348.365	16,9%	95,5%	\$ 24.126.737	\$ 32.438.719
30001 - 50000		228	1,0%	100,0%	\$ 11.936.465	4,4%	99,9%	\$ 6.285.328	\$ 8.178.598
50001 - 77.298,90		3	0,0%	100,0%	\$ 259.453	0,1%	100,0%	\$ 167.665	\$ 187.544
TOTAL		22.260	100,0%		\$ 273.634.131	100,0%		\$ 144.052.347	\$ 214.340.897

En el último estrato se incluye una operación de la línea "Financiación de Electrodomésticos" cuyo capital original excede el máximo previsto para la línea de \$72.000. Esta operación ha sido otorgada luego de un exhaustivo análisis de la capacidad de pago y del historial crediticio del cliente con la empresa.

CAPITAL TRANSFERIDO

Capital Transf.		Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
Desde	Hasta	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 500		699	3,1%	3,1%	\$ 621.831	0,2%	0,2%	\$ 272.998	\$ 4.486.545
501 - 1000		2.306	10,4%	13,5%	\$ 3.399.204	1,2%	1,5%	\$ 1.693.325	\$ 10.808.899
1001 - 1500		1.713	7,7%	21,2%	\$ 4.115.805	1,5%	3,0%	\$ 2.124.453	\$ 8.802.694
1501 - 2000		1.328	6,0%	27,2%	\$ 4.450.602	1,6%	4,6%	\$ 2.331.859	\$ 8.618.195
2001 - 5000		5.328	23,9%	51,1%	\$ 33.452.859	12,2%	16,8%	\$ 18.485.437	\$ 34.973.853
5001 - 10000		5.890	26,5%	77,6%	\$ 80.817.136	29,5%	46,4%	\$ 43.670.352	\$ 56.316.570
10001 - 20000		4.266	19,2%	96,7%	\$ 111.046.059	40,6%	86,9%	\$ 57.304.840	\$ 68.981.878
20001 - 30000		648	2,9%	99,6%	\$ 29.778.659	10,9%	97,8%	\$ 15.196.091	\$ 17.914.203
30001 - 50.000		80	0,4%	100,0%	\$ 5.781.131	2,1%	99,9%	\$ 2.849.490	\$ 3.300.987
50001 - 68.710,08		2	0,0%	100,0%	\$ 170.845	0,1%	100,0%	\$ 123.502	\$ 137.072
TOTAL		22.260	100,0%		\$ 273.634.131	100,0%		\$ 144.052.347	\$ 214.340.897



ANTIGÜEDAD

Estrato (cuotas)	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	8.772	39,4%	39,4%	\$ 133.171.737	48,7%	48,7%	\$ 71.109.668	\$ 83.551.112
4 - 6	8.928	40,1%	79,5%	\$ 125.011.456	45,7%	94,4%	\$ 66.169.172	\$ 85.957.229
7 - 9	31	0,1%	79,7%	\$ 146.741	0,1%	94,4%	\$ 81.198	\$ 160.489
10 - 12	16	0,1%	79,7%	\$ 57.421	0,0%	94,4%	\$ 30.005	\$ 64.115
13 - 15	19	0,1%	79,8%	\$ 48.459	0,0%	94,4%	\$ 24.118	\$ 135.001
16 - 18	1.327	6,0%	85,8%	\$ 5.571.867	2,0%	96,5%	\$ 2.417.314	\$ 13.010.251
19 - 21	2.201	9,9%	95,7%	\$ 8.079.650	3,0%	99,4%	\$ 3.557.635	\$ 21.328.663
22 - 24	962	4,3%	100,0%	\$ 1.534.110	0,6%	100,0%	\$ 656.299	\$ 10.060.284
25 - 27	4	0,0%	100,0%	\$ 12.691	0,0%	100,0%	\$ 6.941	\$ 73.754
TOTAL	22.260	100,0%		273.634.131	100,0%		144.052.347	214.340.897

Se entiende por Antigüedad al número de cuotas del crédito vencidas con anterioridad a la fecha de corte.

PLAZO REMANENTE

Estrato	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
1 - 3	2.467	11,1%	11,1%	\$ 5.029.537	1,8%	1,8%	\$ 2.551.026	\$ 23.240.426
4 - 6	2.951	13,3%	24,3%	\$ 13.831.506	5,1%	6,9%	\$ 7.023.284	\$ 26.566.494
7 - 9	3.152	14,2%	38,5%	\$ 21.148.270	7,7%	14,6%	\$ 15.492.605	\$ 22.794.669
10 - 12	1.836	8,2%	46,7%	\$ 18.183.327	6,6%	21,3%	\$ 11.743.031	\$ 14.933.425
13 - 15	1.920	8,6%	55,4%	\$ 23.707.916	8,7%	29,9%	\$ 13.500.721	\$ 17.158.376
16 - 18	1.162	5,2%	60,6%	\$ 18.285.145	6,7%	36,6%	\$ 9.682.095	\$ 11.274.691
19 - 21	7.037	31,6%	92,2%	\$ 134.811.642	49,3%	85,9%	\$ 63.818.736	\$ 75.886.003
22 - 24	1.151	5,2%	97,4%	\$ 24.815.741	9,1%	94,9%	\$ 11.790.565	\$ 12.843.786
25 - 27	480	2,2%	99,5%	\$ 10.738.929	3,9%	98,9%	\$ 7.014.242	\$ 8.082.558
28 - 30	6	0,0%	99,6%	\$ 189.300	0,1%	98,9%	\$ 94.909	\$ 102.277
31 - 33	75	0,3%	99,9%	\$ 2.268.341	0,8%	99,8%	\$ 1.061.217	\$ 1.161.811
34 - 36	23	0,1%	100,0%	\$ 624.478	0,2%	100,0%	\$ 279.917	\$ 296.382
TOTAL	22.260	100,0%		273.634.131	100,0%		144.052.347	214.340.897

PLAZO ORIGINAL

Estrato (cuotas)	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
4 - 6	421	1,9%	1,9%	\$ 1.281.009	0,5%	0,5%	\$ 1.019.143	\$ 1.769.828
7 - 9	309	1,4%	3,3%	\$ 1.320.989	0,5%	1,0%	\$ 994.773	\$ 1.691.596
10 - 12	2.972	13,4%	16,6%	\$ 20.177.410	7,4%	8,3%	\$ 15.359.328	\$ 22.188.700
13 - 15	2.314	10,4%	27,0%	\$ 21.699.432	7,9%	16,3%	\$ 13.722.041	\$ 18.359.496
16 - 18	1.316	5,9%	32,9%	\$ 13.730.550	5,0%	21,3%	\$ 8.370.344	\$ 11.150.107
19 - 21	2.171	9,8%	42,7%	\$ 27.138.657	9,9%	31,2%	\$ 14.093.257	\$ 21.223.890
22 - 24	12.035	54,1%	96,8%	\$ 172.949.149	63,2%	94,4%	\$ 81.266.713	\$ 126.729.508
25 - 27	126	0,6%	97,3%	\$ 1.446.804	0,5%	94,9%	\$ 738.770	\$ 1.455.790
28 - 30	494	2,2%	99,5%	\$ 10.944.546	4,0%	98,9%	\$ 7.119.449	\$ 8.279.054
31 - 33	1	0,0%	99,5%	\$ 39.447	0,0%	98,9%	\$ 18.395	\$ 20.298
34 - 36	101	0,5%	100,0%	\$ 2.906.136	1,1%	100,0%	\$ 1.350.135	\$ 1.472.628
TOTAL	22.260	100,0%		273.634.131	100,0%		144.052.347	214.340.897



ATRASO

Días Atraso	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
0 - 30	22.260	100,0%	100,0%	273.634.131	100,0%	100,0%	144.052.347	214.340.897
TOTAL	22.260	100,0%		273.634.131	100,0%		144.052.347	214.340.897

El atraso de los créditos se encuentra calculado a la Fecha de Selección.

TIPO DE CLIENTE

Tipo de Cliente	Operaciones			Valor Fideicomitado			Capital Cedido	Capital Original
	Cantidad	%	% Acum	\$	%	% Acum	\$	\$
Personas Humanas	22.260	100,0%	100,0%	273.634.131	100,0%	100,0%	144.052.347	214.340.897
TOTAL	22.260	100,0%		273.634.131	100,0%		144.052.347	214.340.897

TASA DE INTERÉS

Desde	Hasta	Operaciones	Operaciones (%)	Operaciones Acumulada (%)	Valor Fidei. (\$)	Valor Fidei. (%)	Valor Fidei. Acumulado (%)	Saldo de Capital Cedido	Capital Original
10%	20%	52	0,2%	0,2%	152.513	0,1%	0,1%	\$ 138.419	\$ 510.892
20%	30%	411	1,8%	2,1%	1.343.330	0,5%	0,5%	\$ 1.189.216	\$ 2.520.217
30%	40%	897	4,0%	6,1%	7.641.873	2,8%	3,3%	\$ 6.481.331	\$ 10.791.368
40%	50%	1.147	5,2%	11,3%	16.600.260	6,1%	9,4%	\$ 12.234.969	\$ 15.149.579
50%	60%	336	1,5%	12,8%	2.804.349	1,0%	10,4%	\$ 2.103.884	\$ 2.986.763
60%	70%	408	1,8%	14,6%	2.964.415	1,1%	11,5%	\$ 2.186.629	\$ 3.251.300
70%	80%	1.641	7,4%	22,0%	18.516.559	6,8%	18,3%	\$ 11.704.573	\$ 14.603.156
80%	90%	4.893	22,0%	44,0%	39.596.530	14,5%	32,8%	\$ 22.620.531	\$ 39.339.884
90%	100%	2.841	12,8%	56,7%	30.663.065	11,2%	44,0%	\$ 16.829.793	\$ 23.732.728
100%	110%	1.097	4,9%	61,6%	9.934.099	3,6%	47,6%	\$ 5.428.047	\$ 7.667.665
110%	120%	6.353	28,5%	90,2%	104.762.131	38,3%	85,9%	\$ 46.344.371	\$ 70.846.441
120%	130%	2.184	9,8%	100,0%	38.655.007	14,1%	100,0%	\$ 16.790.584	\$ 22.940.904
TOTAL		22.260	100,0%		\$ 273.634.131	100,0%		\$ 144.052.347	\$ 214.340.897

COSTO FINANCIERO TOTAL

Desde	Hasta	Operaciones	Operaciones (%)	Operaciones Acumulada (%)	Valor Fidei. (\$)	Valor Fidei. (%)	Valor Fidei. Acumulado (%)	Saldo de Capital Cedido	Capital Original
20%	30%	7	0,0%	0,0%	5.086	0,0%	0,0%	\$ 4.528	\$ 106.880
30%	40%	34	0,2%	0,2%	153.158	0,1%	0,1%	\$ 129.927	\$ 458.121
40%	50%	289	1,3%	1,5%	2.351.752	0,9%	0,9%	\$ 2.069.539	\$ 4.619.183
50%	60%	719	3,2%	4,7%	5.855.948	2,1%	3,1%	\$ 4.947.238	\$ 7.576.094
60%	70%	1.195	5,4%	10,1%	16.444.163	6,0%	9,1%	\$ 12.171.834	\$ 15.089.690
70%	80%	401	1,8%	11,9%	2.301.842	0,8%	9,9%	\$ 1.741.401	\$ 2.646.057
80%	90%	173	0,8%	12,7%	1.355.988	0,5%	10,4%	\$ 1.026.057	\$ 1.405.789
90%	100%	964	4,3%	17,0%	17.250.440	6,3%	16,7%	\$ 11.110.148	\$ 14.040.025
100%	110%	512	2,3%	19,3%	3.254.252	1,2%	17,9%	\$ 2.170.734	\$ 3.017.282
110%	120%	1.529	6,9%	26,2%	23.593.752	8,6%	26,5%	\$ 13.490.866	\$ 20.456.836
120%	130%	3.310	14,9%	41,0%	28.424.674	10,4%	36,9%	\$ 15.790.452	\$ 27.454.057
130%	140%	2.720	12,2%	53,2%	25.064.724	9,2%	46,1%	\$ 13.739.353	\$ 20.132.462
140%	150%	988	4,4%	57,7%	2.856.039	1,0%	47,1%	\$ 1.726.262	\$ 2.475.256
150%	160%	394	1,8%	59,5%	1.263.295	0,5%	47,6%	\$ 713.105	\$ 1.164.160
160%	170%	4.980	22,4%	81,8%	91.882.579	33,6%	81,2%	\$ 40.731.784	\$ 62.104.121
170%	180%	3.233	14,5%	96,4%	46.890.040	17,1%	98,3%	\$ 20.438.275	\$ 28.161.340
180%	190%	667	3,0%	99,3%	4.367.295	1,6%	99,9%	\$ 1.900.333	\$ 3.239.931
190%	200%	96	0,4%	99,8%	237.362	0,1%	100,0%	\$ 110.481	\$ 143.161
200%	210%	24	0,1%	99,9%	42.350	0,0%	100,0%	\$ 20.694	\$ 25.617
210%	220%	14	0,1%	100,0%	25.332	0,0%	100,0%	\$ 12.216	\$ 14.952
220%	230%	5	0,0%	100,0%	6.152	0,0%	100,0%	\$ 3.140	\$ 4.437
230%	240%	4	0,0%	100,0%	5.210	0,0%	100,0%	\$ 2.697	\$ 3.820
240%	250%	1	0,0%	100,0%	1.640	0,0%	100,0%	\$ 766	\$ 970
250%	260%	1	0,0%	100,0%	1.060	0,0%	100,0%	\$ 518	\$ 656
TOTAL		22.260	100,0%		\$ 273.634.131	100,0%		\$ 144.052.347	\$ 214.340.897



XII.- FLUJO DE FONDOS TEÓRICO
Fecha de Corte: 31 de agosto de 2018

Flujo teórico de la cartera									
Mes	Capital Transferido	Interés Transferido	Valor Nominal (*)	Valor fideicomitado	Flujo neto (**)	Gastos	ISIB	Rentabilidad fondos líquidos	Flujo disponible (***)
sep/18	11.146.933	11.212.251	22.359.184	22.349.019	22.135.592	-980.970	-276.204	569.613	21.448.031
oct/18	10.810.383	10.824.361	21.634.745	21.332.718	21.418.397	-87.493	-264.781	535.278	21.601.401
nov/18	10.442.384	10.373.390	20.815.774	20.238.666	20.607.616	-87.493	-236.994	498.497	20.781.626
dic/18	9.949.558	9.960.398	19.909.956	19.096.399	19.710.857	-126.118	-225.698	460.490	19.819.531
ene/19	9.483.258	9.536.622	19.019.881	17.988.043	18.829.682	-87.493	-207.319	423.371	18.958.241
feb/19	9.080.568	9.069.152	18.149.720	16.925.481	17.968.223	-87.493	-171.260	387.121	18.096.591
mar/19	8.556.460	8.538.320	17.094.779	15.740.563	16.923.832	-126.118	-172.693	347.867	16.972.888
abr/19	8.085.018	8.391.770	16.476.787	14.959.747	16.312.019	-87.493	-151.392	328.819	16.401.953
may/19	7.349.198	8.088.640	15.437.838	13.827.066	15.283.460	-87.493	-141.075	298.245	15.353.137
jun/19	6.648.537	7.723.906	14.372.442	12.693.139	13.899.965	-1.123.935	-122.656	266.416	12.919.790
jul/19	6.062.614	7.380.686	13.443.299	11.712.136	11.641.475	-49.071	-113.233	223.128	11.702.299
ago/19	5.747.448	7.161.814	12.909.261	11.089.873	13.609.983	-49.071	-100.197	260.858	13.721.573
sep/19	5.546.033	7.007.532	12.553.565	10.633.768	12.338.967	-99.964	-84.561	236.497	12.390.939
oct/19	5.343.107	6.857.397	12.200.504	10.195.058	12.010.177	-49.071	-74.751	230.195	12.116.550
nov/19	5.029.976	6.567.636	11.597.612	9.555.986	11.416.689	-49.071	-60.631	218.820	11.525.807
dic/19	4.598.052	6.137.992	10.736.044	8.726.559	10.568.562	-99.964	-51.320	202.564	10.619.842
ene/20	4.245.750	5.763.095	10.008.845	8.021.906	9.852.707	-49.071	-40.685	188.844	9.951.795
feb/20	4.064.501	5.560.980	9.625.481	7.606.955	9.475.323	-49.071	-28.397	181.610	9.579.465
mar/20	4.010.945	5.494.412	9.505.356	7.413.881	9.357.073	-99.964	-19.978	179.344	9.416.475
abr/20	3.325.723	4.526.510	7.852.233	6.039.001	7.729.738	-49.071	-10.949	148.153	7.817.871
may/20	2.080.093	2.809.376	4.889.468	3.709.578	4.813.193	-49.071	-5.815	92.253	4.850.560
jun/20	847.383	1.052.051	1.899.434	1.420.948	1.869.802	-99.964	-3.521	35.838	1.802.155
jul/20	355.403	344.823	700.226	516.742	689.303	-49.071	-2.849	13.212	650.595
ago/20	314.012	291.242	605.254	440.419	595.812	-49.071	-2.201	11.420	555.960
sep/20	313.386	290.571	603.958	433.346	594.536	-99.964	-1.498	11.395	504.469
oct/20	229.425	228.046	457.471	323.815	450.334	-49.071	-1.045	8.631	408.849
nov/20	135.316	144.865	280.181	195.555	275.811	-49.071	-713	5.286	231.313
dic/20	43.895	72.211	116.106	79.942	114.294	-99.964	-609	2.191	15.912
ene/21	41.162	68.534	109.696	74.474	107.985	-49.071	-493	2.070	60.491
feb/21	40.528	67.528	108.056	72.337	106.370	-49.071	-341	2.039	58.997
mar/21	40.528	67.528	108.056	71.424	106.370	-99.964	-260	2.039	8.185
abr/21	40.031	67.235	107.266	69.912	105.592	-49.071	-138	2.024	58.407
may/21	36.509	64.872	101.381	65.184	99.800	-49.071	-29	1.913	52.613
jun/21	8.233	14.629	22.861	14.494	22.504		-1	431	22.934
Total	144.052.347	161.760.374	305.812.722	273.634.131	301.042.043	-4.366.983	-2.574.287	6.376.472	300.477.245

- (*) Flujo Teórico de la cartera cedida (capital más intereses)
- (**) Flujo Teórico neto de precancelaciones, mora e incobrabilidad
- (***) Flujo Disponible para el pago a los VDFs
- (****) Servicios a pagar el día 20 de mes siguiente al de cobranzas

Tasa de descuento aplicada: 18,0% efectiva anual.
A la fecha del presente fideicomiso no existe Cobranza acumulada.

XIII.- CRONOGRAMA DE PAGOS DE SERVICIOS
CUADROS DE PAGOS DE SERVICIOS

Para el armado del cuadro de pago de servicios han sido considerados: incobrabilidad, mora y precancelaciones de la cartera por un monto global de \$ 4.770.678,80.- (pesos cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos setenta y ocho con ochenta centavos), Gastos del Fideicomiso por \$ 4.366.983.- (pesos cuatro millones trescientos setenta y seis mil novecientos ochenta y tres) e Impuesto sobre los Ingresos Brutos por \$ 2.574.287.- (pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete). Dichos conceptos arrojan un total del 3,83% del Flujo de Fondos del Fideicomiso. Asimismo, se consideró la rentabilidad derivada de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles por \$ 6.376.472.- (pesos seis millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos), conforme a la facultad del fiduciario de invertir y colocar en forma transitoria los Fondos Líquidos Disponibles de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.8 del Contrato Suplementario.

Los gastos del Fideicomiso, incluyen – enunciativamente – honorarios del fiduciario, honorarios de asesores impositivos y auditores externos, agente de control y revisión, aranceles de oferta pública, listado y negociación secundaria.

**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

	VDFA			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				130.000.000
22/10/18	18.414.698	3.033.333	21.448.031	111.585.302
20/11/18	18.997.744	2.603.657	21.601.401	92.587.558
20/12/18	18.621.249	2.160.377	20.781.626	73.966.309
21/01/19	18.093.651	1.725.880	19.819.531	55.872.658
20/02/19	17.654.545	1.303.696	18.958.241	38.218.113
20/03/19	17.204.835	891.756	18.096.591	21.013.278
22/04/19	16.482.579	490.309	16.972.888	4.530.699
20/05/19	4.530.699	105.717	4.636.416	
Total	130.000.000	12.314.725	142.314.725	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (28,0% Tasa Nominal Anual).

	VDFB			
	Capital	Interés	Total	Saldo capital
				13.500.000
20/05/19	9.065.537	2.700.000	11.765.537	4.434.463
21/06/19	4.434.463	110.862	4.545.325	
Total	13.500.000	2.810.862	16.310.862	

Este Cuadro de Pago de Servicios (VDFB) se ha confeccionado considerando que el interés mínimo establecido en este Suplemento de Prospecto rige para todos los Períodos de Devengamiento (30,0% Tasa Nominal Anual).

	CP			
	Capital	Rendimiento	Total	Saldo capital
				130.134.131
21/06/19	10.807.812		10.807.812	119.326.319
22/07/19	12.919.790		12.919.790	106.406.529
20/08/19	11.702.299		11.702.299	94.704.230
20/09/19	13.721.573		13.721.573	80.982.657
21/10/19	12.390.939		12.390.939	68.591.718
20/11/19	12.116.550		12.116.550	56.475.168
20/12/19	11.525.807		11.525.807	44.949.361
20/01/20	10.619.842		10.619.842	34.329.519
20/02/20	9.951.795		9.951.795	24.377.724
20/03/20	9.579.465		9.579.465	14.798.259
20/04/20	9.416.475		9.416.475	5.381.784
20/05/20	5.381.684	2.436.187	7.817.871	100
22/06/20		4.850.560	4.850.560	100
20/07/20		1.802.155	1.802.155	100
20/08/20		650.595	650.595	100
21/09/20		555.960	555.960	100
20/10/20		504.469	504.469	100
20/11/20		408.849	408.849	100
21/12/20		231.313	231.313	100
20/01/21		15.912	15.912	100
22/02/21		60.491	60.491	100
22/03/21		58.997	58.997	100
20/04/21		8.185	8.185	100
20/05/21		58.407	58.407	100
21/06/21		52.613	52.613	100
20/07/21	100	22.834	22.934	
Total	130.134.131	11.717.527	141.851.658	



La rentabilidad de los Valores Fiduciarios puede verse afectada en virtud de la variabilidad que experimente la Tasa BADLAR y por disímiles comportamientos de la cartera de créditos fideicomitida (mora, precancelaciones, impuestos, etc) a los estimados al momento de elaborar los cuadros de pagos de servicios.

El cálculo de los intereses toma como base períodos mensuales de 30 días.

XIV.- ESQUEMA GRÁFICO DEL FIDEICOMISO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

XV.- PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

Se ha designado colocadores a los agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A., INTL CIBSA S.A. y Max Valores S.A.. El Mercado Argentino de Valores S.A. actuará exclusivamente en carácter de Organizador de la Colocación y administrador del sistema de informático, en base a las ofertas de suscripción que presenten los agentes habilitados a través del citado sistema. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la ley 26.831 de Mercado de Capitales y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las NORMAS de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las NORMAS de CNV, a través del sistema informático de colocación de Mercado Argentino de Valores S.A. (SEMAV) autorizado por la CNV bajo la modalidad abierta.

Existen convenios de Underwriting en virtud del cual Argentina Clearing S.A., Bolsa de Comercio de Rosario, Mercado Argentino de Valores S.A. y Banco Municipal de Rosario, se comprometen a adquirir los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A que no hubieran sido adquiridos por el público inversor a la finalización del Período de Licitación en las condiciones comprometidas por el Underwriter. Los valores de deuda fiduciaria provisorios emitidos en virtud de los contratos de underwriting no han sido objeto de negociación y/u oferta pública.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., sito en Paraguay 777, 8° piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en el horario de 11 a 16 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Suscripción en AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde negocien los Valores Fiduciarios, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión y del Período de Licitación y la Fecha de Liquidación y Emisión de los Valores Fiduciarios.

El monto mínimo de suscripción de los Valores Fiduciarios se establece en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil).-

I.- Colocación de los Valores Fiduciarios:

1.1 Los Valores Fiduciarios serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al precio que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los VDF y (b) al rango de precios para los CP, en ambos casos ofrecidos en las solicitudes de suscripción durante el Período de Licitación. (la “Tasa de Corte” o el “Precio de Corte” según el caso) Podrá establecerse un Precio de Corte Mínimo para los Certificados de Participación que deberá ser informado en el correspondiente Aviso de Suscripción (“el Precio de Corte Mínimo”). Una vez finalizado el Período de Licitación, el Fiduciante podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los Valores Fiduciarios de acuerdo al procedimiento establecido en 1.5.

1.2. Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000.- y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” para los VDF y “el Precio de Corte” para los CP, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4..

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán considerando las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la tasa cupón considerándose tal la utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios (“Tasa Cupón”), conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los Valores de Deuda Fiduciaria hasta un nivel de tasa ofrecida, estableciendo una Tasa de Corte que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso de que, como consecuencia de lo mencionado precedentemente, queden Valores de Deuda Fiduciaria sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el supuesto que no existieran ofertas para los Valores de Deuda Fiduciaria, el Fiduciante podrá declarar desierta la colocación.

Los Certificados de Participación se adjudicarán en primer lugar con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante –podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior al Precio de Corte Mínimo. En el caso de



que, las ofertas recibidas por los CP sean menores al precio de Corte Mínimo y como consecuencia de lo mencionado precedentemente, queden CP sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciario en pago por la cartera transferida al Fideicomiso, al Precio de Corte o, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

1.6. Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: **(i)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. **(ii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado **(i)**. **(iii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. **(iv)** Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

1.8. Las ofertas no podrán rechazarse, salvo que contengan errores u omisiones de datos que hagan imposible su procesamiento por el sistema o por incumplimiento de exigencias normativas en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

II.- Otras disposiciones:

2.1. El Periodo de Difusión se extenderá, por lo menos, tres (3) Días Hábiles bursátiles. Una vez finalizado el Periodo de Difusión comenzará el Periodo de Licitación que será de por lo menos un Día Hábil. El Periodo de Difusión y el Periodo de Licitación, (ambos en conjunto el "Periodo de Colocación"), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario o de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso como mínimo el día hábil anterior al Periodo de Licitación en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Adicionalmente el Fiduciario de común acuerdo con el Organizador de la Colocación podrán en cualquier momento prorrogar el horario de cierre del Periodo de Licitación lo que será oportunamente comunicado a los Colocadores por el Organizador de la Colocación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico.

2.2. Al finalizar el Periodo de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de los 2 Días Hábiles siguientes.

2.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

2.4. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246 y sus reglamentaciones ((incluyendo las Leyes N° 26.087, 26.119, 26.268 y 26.683, y las resoluciones 52/2012, 140/12, 68/13, 3/14, 141/16, 4/17, 21/18 de la UIF y sus modificaciones).

2.5. En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 12 y 14 de la Resolución N° 21/2018 de la UIF y sus modificatorias, los Colocadores y demás agentes habilitados a utilizar el sistema deberán remitir la documentación exigida en los artículos 21 a 34 de la citada resolución, con las excepciones allí previstas. Tal documentación, en los términos de la Resolución N° 21/2018 de la UIF y sus modificatorias así como cualquier otra información y/o documentación requerida por la normativa que resulte aplicable, deberá ser remitida al Fiduciario por los Colocadores respecto de las solicitudes de suscripción ingresadas a través de los mismos luego del cierre de la colocación en los plazos establecidos en el Contrato de Colocación y por los demás agentes habilitados respecto de las solicitudes de suscripción ingresadas por dichos agentes inmediatamente luego del cierre del Periodo de Colocación. A tal fin los potenciales inversores deberán proveer dicha información a los Colocadores y/o a los demás agentes habilitados. El incumplimiento de este deber imposibilitará al Fiduciario cumplir con el análisis de los clientes de acuerdo a las leyes y regulaciones vigentes en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y cualquier otra normativa que resulte aplicable.

2.6. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores. Los Valores Fiduciarios podrán ser listados en el Mercado Argentino de Valores ("MAV") y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE") como así también en otros mercados autorizados.

2.7. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto total de Valores Fiduciarios colocados por cada uno de los Colocadores.

2.8 La colocación se realizará dentro del territorio de la República Argentina

XVI.- DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información sobre el presente acápite véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.



XVII.- TRANSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO XLVIII

Para obtener información sobre el presente acápitem véase la sección pertinente en el Suplemento de Prospecto en su versión completa.

FIDUCIARIO Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.
Paraguay 777 Piso 9° - (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel/fax: 0341-4110051

FIDUCIANTE, ADMINISTRADOR, AGENTE DE COBRO

Bazar Avenida S.A.
Av. Santa Fe 252, Ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe
Tel.: 03492-438090 – Fax: 03492-438070

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

First Corporate Finance Advisors S.A.
25 de Mayo 596 piso 20° - C1002ABL Ciudad Autónoma de Buenos Aires
011-4311-6014

AGENTE DE CONTROL Y REVISION

Daniel H. Zubillaga
(contador público de Zubillaga & Asociados S.A.)
25 de Mayo 596 piso 19° - C1002ABL Ciudad Autónoma de Buenos Aires
011-4313-4537

ASESORES LEGALES DEL FIDEICOMISO

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: 011-48721600 - Fax: 011-48721774

ASESORES LEGALES DEL FIDUCIARIO

Estudio Jurídico Dres. Cristiá
San Lorenzo 2321 CP 2000 ROSARIO Provincia de Santa Fe
TE / FAX: 0341-425-9115/ 449-1938

COLOCADORES

Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.
Paraguay 777, 8° piso, (S2000CVO) Rosario, Pcia. de Santa Fe
Tel: 0341-4210125

SBS Trading S.A.
Av. Eduardo Madero 900, Piso 11°, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Tel: 4894-1800
Argentina

INTL CIBSA S.A.
Sarmiento 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Tel: 011-4390-7597

Max Valores S.A.
25 de Mayo 555, Piso 24°, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Tel: 011-5776-3300

Agente de Deposito
Caja de Valores S.A.
25 de mayo 362
Teléfono: 4317-7118
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AVISO DE SUSCRIPCIÓN
FIDEICOMISO FINANCIERO CONFIBONO XLVIII
Programa Global de Valores Fiduciarios "CONFIBONO"



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD
FIDUCIARIA S.A.
Fiduciario – Emisor



Bazar Avenida S.A.
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



FIRST
CORPORATE FINANCE ADVISORS
First Corporate Finance Advisors S.A.
Organizador - Asesor Financiero



MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.
Organizador de la Colocación

COLOCADORES



Agentes miembros del Mercados Argentino de Valores S.A.



Max Valores S.A



INTL CIBSA S.A.



SBS Trading S.A.

VALOR NOMINAL \$ 273.634.131.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 130.000.000.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 13.500.000.-

Certificados de Participación
V/N \$ 130.134.131.-

Se comunica al público inversor en general que los Agentes miembros del Mercado de Argentino de Valores S.A., Max Valores S.A., INTL CIBSA S.A. y SBS Trading S.A. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero CONFIBONO XLVIII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a las disposiciones del Capítulo 30 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación, las Normas de la CNV (N.T. Res. Gral. 622/13 y complementarias – las “Normas”) (en adelante, las “NORMAS de la CNV) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa Resolución N° RESFC-2017-19002-APN-DIR#CNV de fecha 02 de noviembre de 2017, aumento de monto y cambio de moneda autorizado por Resolución N° RESFC-2017-19655-APN-DIR#CNV. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 6 de septiembre de 2018. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificaciones). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 1 a 6 y 8 del Capítulo IV del Título VI de las Normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad abierta.

Los Bienes Fideicomitidos son:

Créditos de consumo y personales originados por el Fiduciante, instrumentados en facturas, y en Pagarés que fueron endosados a favor de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso. También constituyen Bienes Fideicomitidos, todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, acesión de los Créditos y el resultado de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Valor nominal equivalente al 47,51% del valor fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir, \$130.000.000.- (pesos ciento treinta millones) con derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones al Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 200 puntos básicos anuales, con un mínimo de 28,0% nominal anual y con un máximo de 38,0% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días). Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFA no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFA conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.



Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	Valor nominal equivalente al 4,93% del valor fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$13.500.000.- (pesos trece millones quinientos mil) con derecho a pagos de Servicios mensuales una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y una vez deducidas las contribuciones la Fondo de Gastos - de corresponder-: (i) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa BADLAR más 400 puntos básicos anuales, con un mínimo de 30,0% nominal anual y con un máximo de 40,0% nominal anual, devengado durante el Período de Devengamiento, y (ii) en concepto de amortización, la Cobranza percibida durante el Período de Devengamiento correspondiente, luego de deducir el interés de la propia Clase. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo como base un año de 360 días (12 meses de 30 días). Si en alguna Fecha de Pago de Servicios en la cual corresponda pagar a los VDFB no existieren fondos suficientes para el pago total de los intereses devengados de dicha clase, los intereses devengados impagos se sumarán al saldo impago de capital de los VDFB conforme al art 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Certificados de Participación ("CP")	Valor nominal equivalente al 47,56% del valor fideicomitido de los Créditos transferidos al Fideicomiso, o sea, \$ 130.134.131.- (pesos ciento treinta millones ciento treinta y cuatro mil ciento treinta y uno) que pagarán mensualmente, una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir lo correspondiente a la Fondo de Gastos, al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante, y a la devolución de los adelantos de fondos realizados por el Fiduciante -de corresponder- y a la restitución del Fondo de Liquidez al Fiduciante: a) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos percibidos por el Fideicomiso durante el Período de Devengamiento correspondiente hasta cancelar el valor nominal menos \$ 100.- y b) en concepto de utilidad final, el remanente, de existir tomando en cuenta que con el último pago de Servicios se cancelará el valor nominal residual (\$ 100).
Tasa BADLAR Bancos Privados	La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados, domingos y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la Tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gov.ar → Publicaciones y Estadísticas → Estadísticas → Monetarias y Financieras → Cuadros estandarizados de series estadísticas → Tasas de Interés y montos operados → Por depósitos → Series Diarias → BADLAR. En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.
Período de Devengamiento	Es el período transcurrido entre el 31 de agosto de 2018 (exclusive) y (a) el 30 de septiembre de 2018 (inclusive) para la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFA, o el último día del mes calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFB, para el primer Servicio y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios.
Fecha de Corte	Es el 31 de agosto de 2018.

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso).
- Monto mínimo de suscripción: \$20.000 (pesos veinte mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios cuentan con oferta pública en la Argentina y podrán listarse y negociarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en el MAE.
- Agentes Colocadores: Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., Max Valores S.A., [INTL CIBSA S.A.](http://www.intl.cibsa.com) y SBS Trading S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador, en sus respectivos domicilios. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A. <http://www.mav-sa.com.ar>, SBS Trading S.A. www.gruposbs.com, [INTL CIBSA S.A.](http://www.intl.cibsa.com), www.cibsa.com y MAX Valores S.A. www.maxvalores.com. Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Resumido publicado en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A. con fecha 04 de Septiembre de 2018, y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8°, de la Ciudad de Rosario.
- **Período de Difusión: Se extenderá desde el viernes 7 de septiembre de 2018 al jueves 13 de septiembre de 2018.**
- **El Período de Licitación Pública de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día viernes 14 de septiembre de 2018 a las 10:00 hs y finalizará el viernes 14 de septiembre de 2018 a las 16:00 horas.** Durante el período de Licitación Pública los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. las posturas recibidas de los inversores



interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción - que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose integrar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte y/o Precio de Corte, según corresponda.

- **Lugar y horario del Cierre de la Licitación: viernes 14 de septiembre de 2018 a las 16hs**, en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4210125).

- **Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos en conjunto el “Período de Suscripción”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna.

- **Procedimiento de Adjudicación:** Las solicitudes de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000.- y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP.

En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente, y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado seguidamente.

A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la Tasa Cupón conforme al mecanismo detallado en el presente apartado.

Los Fiduciantes – considerando criterios objetivos podrán ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que será igual o superior a la Tasa Cupón. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados a los Fiduciantes en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte. En el caso que la tasa establecida en las condiciones de emisión de los Valores de Deuda Fiduciaria sea variable, se considerará Tasa Cupón la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria.

Los Certificados de Participación se adjudicarán en primer lugar con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. Los Fiduciantes – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que será igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados a los Fiduciantes en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte, en el caso en que no se hubiesen registrado ofertas, al mayor entre el Precio de Corte Mínimo y su valor nominal.

Determinada la Tasa de Corte o el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas con forme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. (iv) Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Colocación. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos) por Valor Nominal Unitario.

- **La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día martes 18 de septiembre de 2018.**



- **Comisión de Suscripción:** Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto total de VF colocados por cada uno de los Colocadores.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por ley 26.683.

Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante; asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda), siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de suscripción primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la suscripción de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios, que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de suscripción mencionados, de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes, siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación.

Rosario, 6 de septiembre de 2018.

**MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A
NÓMINA DE AGENTES**

El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A.: http://www.mavsa.com.ar/fileadmin/institucional/Nomina_de_Agentes_MAV.pdf

SBS TRADING S.A

SBS Trading S.A.	Av. E. Madero 900 piso 11° - Torre Catalinas Plaza	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	www.gruposbs.com
-------------------------	---	------------------------------------	-------------------------

INTL CIBSA S.A.

INTL CIBSA S.A.	Sarmiento 459, Piso 9°	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	www.cibsa.com
------------------------	------------------------	---------------------------------	----------------------

MAX VALORES S.A.

MAX Valores S.A.	25 de Mayo – Piso 9 y 24	Ciudad Autónoma Buenos Aires	www.maxvalores.com
-------------------------	--------------------------	------------------------------	---------------------------

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

Los Estados Financieros completos se encuentran publicados en www.cnv.gob.ar sector “Empresas”
--

**RIZOBACTER ARGENTINA S.A.****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2018, presentado en forma comparativa (valores en pesos)

RESULTADOS CONSOLIDADOS	Notas	Ejercicio finalizado el	
		30/06/2018	30/06/2017
Ingresos por ventas	3.1	2.497.915.533	1.732.883.773
Costo de ventas	4	(1.376.966.826)	(909.461.714)
Resultado bruto		1.120.918.707	823.422.059
Gastos de administración	5	(196.595.925)	(154.724.397)
Gastos de comercialización	6	(406.880.842)	(283.218.219)
Gastos de investigación	7	(57.797.438)	(37.531.605)
Otros ingresos y egresos operativos, netos	8	11.249.368	795.364
Resultado operativo		470.893.870	348.743.202
Ingresos financieros	9	540.502.784	32.022.250
Costos financieros	9	(1.335.953.975)	(314.874.705)
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	10	(37.164.593)	(17.191.021)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(361.721.914)	48.899.726
Impuesto a las ganancias	26	81.889.655	(26.857.370)
Resultado del ejercicio		(279.852.259)	22.042.356
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora		(280.018.401)	22.046.536
Resultado del ejercicio atribuible a las participaciones no controladoras		166.142	(4.180)
		(279.852.259)	22.042.356
Resultado por acción básica y diluida atribuible a accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en \$ por acción)	11	(7,00)	0,55

OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS	Ejercicio finalizado el	
	30/06/2018	30/06/2017
Resultado del ejercicio	(279.852.259)	22.042.356
Otros resultados integrales:		
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>		
Efecto de conversión monetaria	19.049.016	5.251.108
Partidas que no se reclasifican a resultados		
Revaluación de Propiedades, Planta y Equipos	280.464.944	37.413.867
Efecto cambio de tasa impuesto a las ganancias	85.837.464	-
Otros resultados integrales del ejercicio	385.351.424	42.664.775
Resultado integral total del ejercicio	105.499.165	64.707.131
Resultado integral atribuible a:		
Propietarios de la controladora	105.467.456	64.692.275
Participaciones no controladoras	31.709	14.856
	105.499.165	64.707.131

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de septiembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)

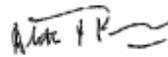
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 - F° 33 - Leg. 33

Dr. Gabriel M. Perrone

Cesionario Público (UCA)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 153 - F° 90 - Leg. 39710-5

CUIT: 20-16976548-1


 Abogado Alberto Antonio
 Romano
 Comisión Fiscalizadora


 Marcelo Adolfo Carrique
 Presidente



RIZOBACTER ARGENTINA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017 (valores en pesos)

ACTIVO	Notas	30/06/2018	30/06/2017
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	12	1.035.959.214	640.058.694
Activos Intangibles	13	79.050.016	69.775.749
Inversiones en acuerdos conjuntos	14	92.704.837	76.803.593
Otras inversiones	15	127.814	1.553.718
Créditos por ventas y otras cuentas por cobrar	17	165.264.184	30.010.851
Crédito por impuesto a las ganancias		17.793.094	-
Total Activo no corriente		1.390.899.159	818.202.605
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	16	546.643.098	457.177.609
Créditos por ventas y otras cuentas por cobrar	17	1.700.955.964	815.024.093
Otros activos		7.811.123	3.274.000
Otras inversiones	15	130.703.643	70.426.349
Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados	18	360.740	70.874
Crédito por impuesto a las ganancias		39.678.328	28.208.912
Efectivo y equivalentes de efectivo	19	63.725.952	15.600.043
Total del Activo corriente		2.490.078.848	1.389.781.880
Total del Activo		3.880.978.007	2.207.984.485
PATRIMONIO			
Capital Social y ajustes al capital		42.180.364	42.180.364
Ganancias reservadas y otros componentes del patrimonio		443.394.788	337.927.332
Participaciones no controladoras		781.250	749.541
Total Patrimonio		486.356.402	380.857.237
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	20	740.396.297	670.670.721
Provisiones para contingencias	22	23.878.949	21.935.666
Pasivo por impuesto diferido	26	87.337.328	136.534.401
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	23	819.010	2.500
Total Pasivo no corriente		852.431.584	829.143.288
PASIVO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	20	1.644.375.375	552.848.286
Impuesto a las ganancias corriente		73.967	493.877
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	23	743.576.938	342.114.110
Remuneraciones y cargas sociales	24	125.153.449	82.825.015
Anticipos de clientes		29.010.272	19.702.672
Total Pasivo corriente		2.542.190.021	997.963.960
Total del Pasivo		3.394.621.605	1.827.127.248
Total del Patrimonio y del Pasivo		3.880.978.007	2.207.984.485

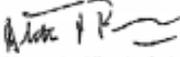
Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 4 de septiembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 - P° 33 - Leg. 33

Dr. Gabriel M. Perrone
Centrador Público (UCA)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 153 - P° 90 - Leg. 39710-5
CUIT: 20-16976548-1


Abogado Alberto Antonio
Romano
Comisión Fiscalizadora


Marcelo Adolfo Carrique
Presidente



GARANTIZAR S.G.R.

Garantizar S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.631.125

Estado de Situación Patrimonial de período intermedio

(En pesos)

al 30 de junio de 2018 comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017

	30.06.2018			31.12.2017		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3 a)	8.733.378	47.043.400	55.776.778	16.246.894	90.071.814	106.318.708
Inversiones (Anexo I)	678.060.294	7.331.894.206	8.009.954.500	344.935.370	6.730.187.540	7.075.122.910
Créditos por servicios prestados (Nota 3 b)	342.013.509	154.322.348	496.335.857	247.746.077	79.606.768	327.352.845
Otros créditos (Nota 3 c)	4.904.455	58.605.209	63.509.664	11.935.253	51.906.604	63.841.857
Total del Activo Corriente	1.033.711.636	7.591.865.163	8.625.576.799	620.863.594	6.951.772.726	7.572.636.320
ACTIVO NO CORRIENTE						
Créditos por servicios prestados (Nota 3 d)	-	24.144.862	24.144.862	-	15.784.446	15.784.446
Otros Créditos (Nota 3 e)	1.313.170	-	1.313.170	1.467.633	-	1.467.633
Bienes de uso (Anexo III)	90.580.794	-	90.580.794	82.068.898	-	82.068.898
Activos Intangibles (Anexo IV)	5.415.276	-	5.415.276	4.258.670	-	4.258.670
Otros activos (Nota 3 f)	5.690	-	5.690	5.690	-	5.690
Total del Activo No Corriente	97.314.930	24.144.862	121.459.792	87.800.891	15.784.446	103.585.337
Total del Activo	1.131.026.566	7.616.010.025	8.747.036.591	708.664.485	6.967.557.172	7.676.221.657

	30.06.2018			31.12.2017		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total	Sociedad de Garantía Recíproca	Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar (Nota 3 g)	12.080.893	661	12.081.554	10.573.848	633	10.574.481
Préstamos (Nota 3 h)	1.111.111	-	1.111.111	1.111.111	-	1.111.111
Cargas fiscales (Nota 3 i)	51.177.650	-	51.177.650	23.846.911	-	23.846.911
Remuneraciones y cargas sociales	49.950.850	-	49.950.850	51.361.197	-	51.361.197
Otros pasivos (Nota 3 j)	340.413.928	1.075.727.907	1.416.141.835	165.904.902	785.707.708	951.612.610
Total del Pasivo Corriente	454.734.432	1.075.728.568	1.530.463.000	252.797.969	785.708.341	1.038.506.310
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos (Nota 3 k)	4.166.666	-	4.166.666	4.722.222	-	4.722.222
Otros pasivos (Nota 3 l)	44.295.696	7.453.856	51.749.552	37.187.422	4.748.556	41.935.978
Previsiones (Nota 2.5 g) y Anexo II)	4.710.274	-	4.710.274	7.160.000	-	7.160.000
Total del Pasivo no Corriente	53.172.636	7.453.856	60.626.492	49.069.644	4.748.556	53.818.200
Total del Pasivo	507.907.068	1.083.182.424	1.591.089.492	301.867.613	790.456.897	1.092.324.510
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	623.119.498	6.532.827.601	7.155.947.099	406.796.872	6.177.100.275	6.583.897.147
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	1.131.026.566	7.616.010.025	8.747.036.591	708.664.485	6.967.557.172	7.676.221.657

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
22 de agosto de 2018
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Maria Gabriela Saavedra
Socia
Contadora Pública (U.N.S.)
CPCECABA T° 260 F° 161

Marcelo L. Dziewezowski
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 180 F° 55
Presidente
Por Comisión Fiscalizadora

Baris Wasserman
Presidente



Garantizar S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.631.125

Estado de Resultados de período intermedio

(En pesos)

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2018,
presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior

	30.06.2018	30.06.2017
Resultado de las operaciones de la S.G.R.		
Ingresos por servicios (Nota 3.m)	254.206.815	118.456.943
Costo de otorgamiento de garantías (Anexo VI)	(130.843.940)	(82.821.428)
Ganancia bruta	123.362.875	35.635.515
Gastos de administración (Anexo VI)	(133.969.023)	(91.039.145)
Gastos por administración del Fondo de Riesgo (Anexo VI)	(18.452.374)	(15.173.260)
Cargo por incobrabilidad de créditos por comisiones y servicios administrativos a cobrar (Anexo II)	(3.285.105)	(976.952)
Otros ingresos (Nota 3.n)	293.025.719	111.143.209
Resultado operativo	260.682.092	39.589.367
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.o.1)	80.435.062	18.343.500
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	341.117.154	57.932.867
Impuesto a las ganancias (Nota 2.5.h)	(65.093.436)	(14.728.809)
Ganancia neta de la S.G.R.	276.023.718	43.204.058
Resultado del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.o.2)	1.347.182.900	368.823.588
Otros egresos netos (Nota 3.p)	(1.461.127)	(3.101.298)
Cargo por incobrabilidad Fondo de Riesgo Contingente (Anexo II)	(41.847.067)	(14.319.488)
Resultados cedidos por Socios Protectores (Nota 3.q)	(1.020.704.330)	(232.067.342)
Ganancia neta del Fondo de Riesgo	283.170.376	119.335.460
Ganancia del período	559.194.094	162.539.518
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(283.170.376)	(119.335.460)
Ganancia neta del período	276.023.718	43.204.058

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha:
22 de agosto de 2018
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


María Gabriela Saavedra
Socia
Contadora Pública (U.N.S.)
CPCECABA T° 260 F° 161


Marcelo L. Dziewezzo Polski
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T°180 F°55
Presidente
Por Comisión Fiscalizadora


Sr. Daniel Wasserman
Presidente



AVISO DE PAGO DE SERVICIOS



DESARROLLISTAS

Emisora



Organizador y Colocador



Entidad de Garantía



Entidad de Garantía

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 13 de Septiembre de 2018 procederemos a pagar el primer servicio de intereses correspondiente a las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GRUPO ELYON S.A SERIE I de nuestra empresa emitidas el 13 de Marzo de 2018, según el detalle:

- Moneda de pago: Dólares estadounidenses
- Agente de pago: Caja de Valores S.A.
- Valor nominal de la emisión: U\$S 600.000
- Periodo al que corresponde el pago: 13 de Marzo de 2018 a 13 de Septiembre de 2018 (184 días)
- Monto a abonar por intereses: U\$S 19.660,27
- Porcentaje de intereses sobre Capital nominal: 3.2767%
- Tasa nominal anual aplicable: 6.50%
- Saldo de valor nominal: U\$S 600.000

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS GRUPO ELYON S.A SERIE I en Caja de Valores S.A. en el horario de atención al público.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.



INFORMA HECHO RELEVANTE

Sres.

Bolsa de Comercio de Rosario

PRESENTE

Pergamino, 06 de septiembre de 2018

Ref: Informa Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de informar como hecho relevante, que el Directorio de Rizobacter Argentina SA, en su reunión de fecha 4 de septiembre de 2018, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2018, a las 15hs., en primera convocatoria y a las 16hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: **1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.661.866) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 6. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 7. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 8. Designación de Auditores Externos.**

Habiendo dado cumplimiento con la normativa vigente, saluda a Ud. atentamente.

Directorio de RIZOBACTER ARGENTINA SA


Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FORCAT
APODERADO



HECHO RELEVANTE.

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.



Pergamino, 6 de septiembre de 2018

Sres.
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Hecho Relevante - Sentencia de SCBA

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. a los fines de informar como Hecho relevante, que RIZOBACTER ARGENTINA SA (en adelante la "Sociedad"), ha tomado conocimiento de la sentencia de fecha 29 de agosto de 2018, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (en adelante la "SCBA"), en los autos caratulados "HARNAN MIGUEL, MARCOS y MARTINA c/ MAC MULLEN, JORGE y OTROS s/ MEDIDAS CAUTELARES (N° Expte C-120040).

La SCJBA en su sentencia de fecha 29 de agosto de 2018, **resolvió**:

- a) Rechazar por unanimidad, el recurso extraordinario de nulidad, y desestimar por mayoría, el recurso de inaplicabilidad de ley, interpuestos por la tutora *ad litem* de los actores, contra la sentencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento San Nicolás (en adelante la "Cámara de Apelación") que había revocado –parcialmente- la resolución de primera instancia en cuanto supeditaba la liberación y restitución de los fondos embargados en demasía a sus legítimos dueños al cumplimiento del art. 21 de la ley 6.716 hasta la oportunidad en que pudiera precisarse la base regulatoria y que para determinarse dicha cuantía debía realizarse una pericia contable.
- b) En ese sentido, la CSBA sostuvo que:
 - (i) las sumas cuya restitución se persiguen nunca debieron formar parte del proceso, y
 - (ii) dejó sin efecto la producción del informe contable ordenado en la sentencia primera instancia pues el informe emitido por el Banco Nación Argentina da cumplimiento con la normativa aplicable.
- c) Todo ello con costas a la recurrente vencida.

En consecuencia, el Juez de Primera Instancia interviniente, deberá proceder a la devolución de los dividendos depositados en demasía, y tomar como base regulatoria para la regulación de los honorarios profesionales el informe del Banco de la nación Argentina.

Habiendo dado cumplimiento con las normativas vigentes, saluda a Ud. atentamente.

Directorio de RIZOBACTER ARGENTINA SA


Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FORCAT
APODERADO



INFORME TRIMESTRAL.

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.



ANEXO III

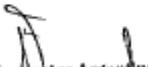
INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE CERRADO EL 30-06-2018

1	Emisor:	Rizobacter Argentina S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligación Negociable Simple
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global Serie I Clase I: 16/07/2015 Clase II: 16/07/2015 Clase Dólar: 16/07/2015
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Pesos
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global: US\$ 40.000.000 (o su equivalente en pesos) Serie I Clase I: por hasta V/N \$ 100.000.000 Clase II: por hasta V/N \$ 100.000.000
	Moneda:	Dólar
	Programa/ serie y/o clase:	Programa Global: US\$ 40.000.000 (o su equivalente en pesos) Serie I Clase Dólar: por hasta u\$s 17.000.000
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase I: 26/08/2015 Clase II: 26/08/2015 Clase Dólar: 26/08/2015
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a) Monto colocado total:	Serie I Clase I: \$ 84.115.789 Clase II: \$ 1.377.882 Clase Dólar: u\$s 7.786.327
	b) Monto total en circulación:	Clase I: \$ 25.234.736,69 Clase II: \$ 413.364,60 Clase Dólar: US\$ 2.335.898,09
	c) Monto total neto ingresado a la emisora:	\$ 154.624.661

Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FORCAT
CUI: 30-59317425-7
Av. Fla. Florida 1150 - Páramo



7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):	Clase I: 100% Clase II: 100% Clase Dólar: 100%
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (Indicar tasa de referencia):	
	Fija	Clase I: T.N.A. 26.50% (1) Clase II: T.N.A. 27% (1) Clase Dólar: T.N.A. 6%
	Flotante	Clase I: BADLAR PRIVADA (1) Clase II: BADLAR PRIVADA (1)
	Margen s/ tasa flotante	Clase I: 550 puntos básicos Clase II: 550 puntos básicos
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):	Clase I: 31/08/2018 Clase II: 31/08/2018 Clase Dólar: 31/08/2018
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase I: 30/11/2015 Trimestral Clase II: 30/11/2015 Trimestral Clase Dólar: 30/11/2015 Trimestral
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	Clase I: 31/08/2016 semestral Clase II: 31/08/2016 semestral Clase Dólar: 31/08/2016 semestral
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):	


Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FORCAT
AFIDDERADO
CUIT: 90-58317405-7
Av. Pte. Frondizi 1150 - Pergamino



ON Serie I Clase I Pesos (con límite de tasas)

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% de Amortización	Intereses pagado real en \$	Intereses pagado real en U\$S- TC (*)	Amortización pagado real en \$	Amortización pagado real en U\$S – TC (*)
	30/11/2015		5.557.403,43	574.586,74		
	29/02/2016		5.557.403,43	363.228,95		
	31/05/2016		5.618.473,80	399.691,37		
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	6.497.564,01	436.370,00	14.720.263	988.600
	30/11/2016		4.844.893,01	311.769,18		
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	4.414.660,61	282.811,06	14.720.263	943.002,13
	31/05/2017		3.407.415,75	211.772,26		
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	3.532.499,45	205.139,34	14.720.263	854.835,25
	30/11/2017		2.702.627,78	155.771,05		
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	2.808.840,19	140.793,99	14.720.263	737.857,79
	31/05/2018		1.877.153,30	76.307,04		
31/08/2018	31/08/2018	30,00%				

ON Serie I Clase II Pesos (sin límite de tasas)

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% de Amortización	Intereses pagado real en \$	Intereses pagado real en U\$S- TC (*)	Amortización pagado real en \$	Amortización pagado real en U\$S – TC (*)
	30/11/2015		92.752,22	9.589,74		
	29/02/2016		92.752,22	8.062,23		
	31/05/2016		93.771,48	6.674,13		
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	106.435,15	7.148,09	241.129,35	16.194,04
	30/11/2016		79.363,11	5.107,03		
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	72.315,90	4.632,66	241.129,35	15.447,11
	31/05/2017		55.816,12	3.468,99		
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	57.865,09	3.360,34	241.129,35	14.002,86
	30/11/2017		44.271,14	2.551,65		
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	46.010,99	2.306,31	241.129,35	12.086,68
	31/05/2018		30.749,23	1.249,97		
31/08/2018	31/08/2018	30,00%				

Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FORCAT
AFCDERADO
CUIT 30-56317405-7
Av. Pte. Frondizi 1150 - Pergamino



ON Serie I Clase Dólar

Cuadro de Pago de Servicios

Fecha de Pago de Capital	Fecha de Pago de Intereses	% de Amortización	Intereses pagado real en \$	Intereses pagado real en U\$S- TC (*)	Amortización pagado real en \$	Amortización pagado real en U\$S - TC (*)
	30/11/2015		1.126.545	116.474,92		
	29/02/2016		1.782.066,26	116.474,92		
	31/05/2016		1.654.455,78	117.754,86		
31/08/2016	31/08/2016	17,50%	1.753.369,91	117.754,86	20.289.221,65	1.362.607,23
	30/11/2016		1.493.266,70	96.091,80		
28/02/2017	28/02/2017	17,50%	1.499.993,15	96.091,81	21.270.298,86	1.362.607,23
	31/05/2017		1.218.152,98	75.708,70		
31/08/2017	31/08/2017	17,50%	1.318.030,17	76.540,66	23.464.096,50	1.362.607,23
	30/11/2017		959.898,98	55.325,59		
28/02/2018	28/02/2018	17,50%	1.091.616,38	54.717,61	27.184.014,14	1.362.607,23
	31/05/2018		869.030,89	35.326,46		
31/08/2018	31/08/2018	30,00%				

13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)	Mercado Argentino de Valores S.A. Mercado Abierto Electrónico S.A. Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciamientos o conversiones):	-
	Fecha	-
	Monto equivalente en u\$S	-
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Común
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase I: \$1.862.170; TIR: 27,87% Clase II: \$30.504; TIR: 28,38% Clase Dólar: \$1.599.468; TIR: 7,14% (2)
17	Otros datos:	-
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario el 13 de agosto de 2015 y en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 13 de agosto de 2015

Rizobacter Argentina S.A.
P.A.I.C.O.G. FORCAT
CUI: 30.583174067
Av. Pte. Fiorzini 1199 - Pergamino

Página 4 de 5



19	Observaciones:	<p>(1) Desde la fecha de emisión hasta el vencimiento del noveno mes inclusive devengará interés a Tasa Fija y desde el décimo mes a la fecha de vencimiento el interés será a Tasa Variable</p> <p>(2) Tipo de cambio aplicable \$9,279. Este importe de gastos equivalen a USD 172.375</p> <p>(3) Tipo de cambio pagos de servicios</p> <p>30-11-2015 9,672 29-02-2016 15,30 31-05-2016 14,05 30-09-2016 14,89 30-11-2016 15,54 28-02-2017: 15,61 31-05-2017: 16,09 31-08-2017: 17,22 30-11-2017: 17,35 28-02-2018: 19,95 31-05-2018: 24,60</p>
----	----------------	---


Rizobacter Argentina S.A.
PABLO G. FONSECA
AFIDENCIADO
CUIT 30-50317405-7
Av. Pta. Frondisi 1150 - Pergamino